

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIAS PROVINCIALES

#### GUIPÚZCOA

#### SECCIÓN TERCERA

#### Edicto

Don Juan Piqueras Valls, Presidente de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Guipúzcoa,

Hace saber: Que en dicho Tribunal se sigue rollo penal número 3.099/1994 por asesinato, hoy en trámite de ejecutoria, en el que se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, embargados al penado don Antonio Jáuregui Maiza, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Tribunal, sito en la calle San Martín, 41, cuarto, el día 25 de septiembre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Tribunal, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1895, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Tribunal, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de octubre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de noviembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Tribunal no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

#### En un solo lote:

Fincas registrales números 8.038 y 9.070, ambas del Registro de la Propiedad de Tolosa, y sitas en el barrio de Bedayo, jurisdicción de Tolosa, con cuantas construcciones se hallan en su enclave.

Tasadas pericialmente en la suma total de 23.979.293 pesetas.

Dado en San Sebastián a 27 de junio de 1997.—El Presidente, Juan Piqueras Valls.—El Secretario.—41.520-E.

#### PONTEVEDRA

#### Edicto

Don Jaime Carrera Ibarzábal, Presidente de la Audiencia Provincial de Pontevedra,

Hace saber: Que en la Sección Primera de esta Audiencia, se sigue ejecutoria 57/1995, dimanante del sumario 2/1994 del Juzgado de Instrucción de Pontevedra número 1, relativa al penado don Jesús Fontán Portela, y por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes gananciales embargados al referido penado que se dirá a continuación, por término de veinte días.

#### Sitio, fecha y condiciones de la subasta:

La subasta tendrá lugar en la Sala Primera de la Audiencia Provincial de Pontevedra en las siguientes fechas:

La primera subasta se celebrará el día 7 de octubre de 1997, a las diez horas.

La segunda, caso de que no hubiere postor en la primera, el día 14 de octubre de 1997, a las diez horas.

La tercera, también en el caso de no haber postores en la segunda, el día 21 de octubre de 1997, a las diez horas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera, el tipo de subasta será el valor dado a los bienes. En la segunda, se producirá una rebaja del 25 por 100 de la tasación y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo, teniendo en cuenta lo que al efecto dispone el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán acreditar haber ingresado en la cuenta de consignaciones de esta sección, Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, cuenta número 3580, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que servirá de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efecto de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a forma de los que le sigan por orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. También se podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, veri-

ficando junto al mismo la consignación, a que se refiere el número anterior, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

#### Bienes embargados objeto de subasta

1. Casa de bajo y piso, destinado a vivienda y almacén, con terreno a su espalda, formando todo una sola finca urbana, sita en el lugar de Piolla, parroquia de Lerez, municipio de Pontevedra; que ocupa la extensión de 18 concas, aproximadamente, o 9 áreas 36 centiáreas. Linda el conjunto: Norte, casa de los herederos de don Manuel Magdalena Argibay; sur y oeste, terreno de los mismos herederos, y este, carretera de Pontevedra a Campo Lameiro. Valorada en 5.940.000 pesetas.

2. Finca rústica a labradío y viñedo, denominado Cobo, con una superficie de 19 áreas 39 centiáreas, o sea, 37 concas. Linda: Norte, muro sostén; sur, carretera; este, don Arturo Muñíos, y oeste, don Manuel Ares, se encuentra en la parroquia de San Lorenzo de Nogueira, en el municipio de Meis. Valorada en 9.186.000 pesetas.

Dado en Pontevedra a 27 de junio de 1997.—El Presidente, Jaime Carrera Ibarzábal.—La Secretaria judicial.—41.518-E.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### ALCALÁ DE HENARES

#### Edicto

Doña Mónica Aguirre de la Cuesta, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alcalá de Henares y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 49/1997, se siguen autos de ejecución hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Oscar Sánchez Abril y doña María Soledad Camacho Fernández, sobre cobro de crédito hipotecario, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que después se dirá, para lo que se han señalado los días 6 de octubre de 1997, en primera subasta, con arreglo al tipo fijado; 3 de noviembre de 1997, en segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en dicho tipo, y 1 de diciembre de 1997, en tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno; todas ellas a las once horas, en los locales de este Juzgado, sito en Alcalá de Henares, calle Colegios, números 4 y 6, bajo derecha, subastas que se llevarán a efecto bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de la primera subasta la suma de 14.208.948 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Tercera.—Los licitadores habrán de acreditar documentalmente en la Secretaría de este Juzgado, para poder tomar parte en las subastas, haber ingresado, previamente, en la cuenta 2330 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Libreros, número 8, de esta ciudad, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Quinta.—Las posturas habrán de hacerse en cualquiera de las formas establecidas en la Ley Hipotecaria.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En caso de que se hubiere acordado en los autos de que dimana el presente la notificación a la parte demandada del señalamiento de las subastas a que se refiere el presente edicto, y por cualquier circunstancia no pudiese practicarse la misma, servirá la publicación de este edicto como notificación a la misma con todas las formalidades legales.

Octava.—El bien objeto de subasta es el siguiente:

Piso cuarto, izquierda, letra A, situado en la planta quinta, contando la baja, de la casa número 1 de la calle Fernán González, en Alcalá de Henares (Madrid). Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de aseo, cocina y terraza, y comprende una superficie de 60 metros 12 decímetros cuadrados. Linda: Al frente o norte, con la escalera; a la derecha, entrando u oeste, con la vivienda letra A de la misma planta; a la izquierda o este, con la casa número 53-C del Camino de la Dehesa, y al fondo o sur, resto de la parcela sobre la que se levanta la casa.

Cuota: 0,427 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alcalá de Henares, al tomo 3.448, libro 8, folio 33, finca 1.197.

Y para que conste y sirva para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Alcalá de Henares a 19 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, Mónica Aguirre de la Cuesta.—El Secretario.—41.140.

## ALCALÁ DE HENARES

### Edicto

Doña Mónica Aguirre de la Cuesta, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alcalá de Henares y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 184/1995, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de doña Josefa Carrera Pacho, contra don José Luis Septien Antúnez, sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que después se dirá, para lo que se han señalado los días 15 de septiembre de 1997, en primera subasta, con arreglo al tipo fijado; 20 de octubre de 1997, en segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en dicho tipo, y 24 de noviembre de 1997, en tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno; todas ellas a las once treinta horas, en los locales de este Juzgado, sito en Alcalá de Henares, calle Colegios, números 4 y 6, bajo derecha, subastas que se llevarán a efecto bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de la primera subasta la suma de 8.986.950 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo de cada subasta.

Tercera.—Los licitadores habrán de acreditar documentalmente en la Secretaría de este Juzgado, para poder tomar parte en las subastas, haber ingresado, previamente, en la cuenta 2330 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Libreros, número 8, de esta ciudad, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—El remate si podrá hacerse a calidad de ceder a terceros, sólo la parte actora.

Quinta.—Las posturas habrán de hacerse en cualquiera de las formas establecidas en el procedimiento de apremio de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En caso de que se hubiere acordado en los autos de que dimana el presente la notificación a la parte demandada del señalamiento de las subastas a que se refiere el presente edicto, y por cualquier circunstancia no pudiese practicarse la misma, servirá la publicación de este edicto como notificación a la misma con todas las formalidades legales.

Octava.—El bien objeto de subasta es el siguiente:

Urbana número 15: Piso tercero, letra C de la casa número 95 del grupo «Reyes», sito en la calle Francisco de Toledo, número 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alcalá de Henares, al tomo 3.106, folio 117, libro 93, finca registral número 7.508.

Y para que conste y sirva para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Alcalá de Henares a 24 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, Mónica Aguirre de la Cuesta.—El Secretario.—41.202.

## ALICANTE

### Edicto

Doña Carmen Brines Tarrasó, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Alicante y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 214/1997-B, instado por Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra «Promociones Aguas Nuevas, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes hipotecados que al final se dirán junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 9 de septiembre de 1997, a las diez horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, se señala el día 10 de octubre de 1997, a las diez horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 10 de noviembre de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

### Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más adelante se dirá. No admitiéndose postura

alguna inferior al tipo de la primera o segunda subastas, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y las preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados sea sábado, domingo o festivo, se entiende que la subasta se celebrará al siguiente lunes hábil a la misma hora.

### Bienes objeto de subasta

Urbana número 7-C.—Local comercial, con acceso por zonas comunes, sito en la entreplanta del edificio sito en Alicante, avenida Óscar Esplá, números 21 y 23, ocupa una superficie de 103,10 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante, al tomo 555 general, libro 525, sección segunda, folio 124, finca registral 38.062.

Tasada a efectos de subasta en 12.072.700 pesetas.

Una participación indivisa de dos setenta y seis partes, que da derecho a su propietario al uso exclusivo y excluyente de la plaza de garaje señalada con el número 3. Componente uno. Local en primera planta de sótano del edificio sito en Alicante y la avenida de Óscar Esplá, números 25 y 27 de policía, destinado a aparcamientos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante, al tomo 666, libro 636, sección segunda, folio 134, finca registral 35.644-38.

Tasada a efectos de subasta en 1.800.000 pesetas.

Elemento número 7-B.—Local comercial, con acceso por zonas comunes, sito en la entreplanta del edificio sito en Alicante, avenida Óscar Esplá, números 21 y 23. Ocupa una superficie de 206 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante, al tomo 555 general, libro 525, sección segunda, folio 121, finca 38.060.

Tasada a efectos de subasta en 24.102.000 pesetas.

Urbana elemento número 7-A.—Local comercial sito en entreplanta del edificio sito en Alicante, avenida Óscar Esplá, números 21 y 23, ocupa una superficie de 135,14 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante, al tomo 152, libro 491, sección segunda, folio 86, finca registral 35.246.

Tasada a efectos de subasta en 15.811.200 pesetas.

Dado en Alicante a 17 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, Carmen Brines Tarrasó.—La Secretaría judicial.—41.093.

## ALMANSA

## Edicto

Doña María Pilar Zafrilla Sáez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Almansa,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, registrados con el número 307/1995, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por la Procuradora de los Tribunales, doña Plácida Domenech Pico, contra «Curtidos Safe, Sociedad Limitada», don Vicente Galdón Maestre y doña Carmen Ángel Sánchez, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, los bienes embargados a los demandados, que más adelante se describen con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 23 de septiembre de 1997, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido adjudicación en debida forma por la demandante, el día 17 de octubre de 1997, a las once horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por la actora, el día 11 de noviembre de 1997, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto de remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas, que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subastas, deberán consignarse previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, deberán consignarse el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—No podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse por la parte ejecutante.

Quinta.—Que a instancia de la actora, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que la titulación, o en su caso certificación, están de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinadas, por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoseles que deberán conformarse con las mismas y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Octava.—Notifíquense los señalamientos de las subastas a los demandados, librando a tal fin exhorto al Juzgado de Paz de Caudete, con los insertos necesarios.

Novena.—Los bienes embargados salen a subasta en un solo lote.

## Bienes objeto de la subasta

1. Una finca rústica, tierra seco en partida del Hondo de Caudete, de 26 áreas 8 centiáreas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa, al libro 237, folio 218, finca número 14.284.

Valorada a efectos de la primera subasta en 72.319 pesetas.

2. Una finca urbana, vivienda en planta séptima del edificio sito en Caudete, en paseo del Jardín, hoy paseo Luis Golf, sin número, de superficie 95,85 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa, al libro 252, folio 226, finca número 17.273.

Valorada a efectos de la primera subasta en 7.367.561 pesetas.

Los bienes descritos salen a subasta en único lote, que está valorado a efectos de la primera subasta en 7.439.880 pesetas.

Y para que se fije en el tablón de anuncios de este Juzgado, se publique en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete», expido el presente edicto que firmó en la ciudad de Almansa a 20 de junio de 1997.—La Secretaria, María Pilar Zafrilla Sáez.—41.578.

## ALMANSA

## Edicto

Don Jesús Martínez-Escribano Gómez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almansa y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 312/1995, a instancia de Caja Rural de Albacete, representada por el Procurador señor Arráez Briganty, contra «División Industrial Procal, Sociedad Anónima», con domicilio en Caudete, calle Vereda de la Cruz, sin número, sobre reclamación de 2.283.999 pesetas, de principal más intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados al demandado que abajo se describe con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 17 de octubre de 1997, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en debida forma por el demandante, el día 14 de noviembre de 1997, a las diez horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 19 de diciembre de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto del remate que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subasta deberá consignarse previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, oficina del Banco Bilbao Vizcaya, número 0054/0000/17/00312/95, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta deberá consignarse el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Sólo la parte ejecutante podrá licitar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Sirva la publicación del presente, en su caso, de notificación al demandado en ignorado

paradero o que no haya podido ser hallado en su domicilio.

Séptima.—Para el caso de cualquiera de los días señalados sean inhábiles, se entiende que se celebrará al siguiente día hábil a la misma hora, excepto si se tratase de sábado, en cuyo caso pasaría al lunes siguiente.

## Bienes objeto de subasta

Lote 1: 4.200 pares de zapatos de niño en diversos modelos, colores y numeración diferente, totalmente terminados y envasados en cajas de par.

Tasados en 2.100.000 pesetas.

Lote 2: Un conjunto de inyección directa para fabricación de calzado, con todas sus piezas y elementos y demás accesorios.

Tasado en 4.300.000 pesetas.

Depositario designado por la parte actora don Rafael Blanquer Sirera.

Dado en Almansa a 25 de junio de 1997.—El Juez, Jesús Martínez-Escribano Gómez.—La Secretaria.—41.268.

## ALMENDRALEJO

## Edicto

Doña María Isabel Prieto Rodríguez, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Almendralejo,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 358/1995, se tramite procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Marfer, P. Martínez, contra don Francisco Antonio Fernández Robles, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de octubre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0323 0000 17 0358 95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de octubre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de noviembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien dese

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Edificio en Almendralejo, calle Fray Alonso Cabezas, número 37, de dos plantas; la baja, destinada a cochera, y la alta, a vivienda, con 102 y 98 metros cuadrados, respectivamente. Linda: Por la derecha, entrando, con casa de don Emilio Godoy Morán; izquierda, con don Julián Castilla Lozano, y espalda, con la calle Puerto Rico. Inscrito al folio 211, libro 588, tomo 1.831, finca número 33.706.

Valorado pericialmente en la suma de 7.250.000 pesetas.

Dado en Almendralejo a 10 de junio de 1997.—La Juez accidental, María Isabel Prieto Rodríguez.—El Secretario.—41.149.

#### ARENYS DE MAR

##### Edicto

Don Eduardo Martínez Mediavilla, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Arenys de Mar,

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Arenys de Mar, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 158/1993, a instancias de La Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representado por el Procurador señor Pons Ribot, contra doña Trinidad Ocana Mena, en reclamación de crédito hipotecario, en los que, por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, y término de veinte días, la siguiente finca:

Porción de terreno, sita en el término municipal de Palafolls, en el vecindario denominado Casanons. Tiene una superficie de 18 áreas 68 centiáreas. Linda: Norte con resto de la finca matriz; sur, con resto de la finca matriz; este, cami del Castell y oeste, con resto de la finca matriz. Inscripción: Tomo 1.450, libro 61 de Palafolls, folio 110, finca número 3.942-N.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Arenys de Mar, can Nadal, sin número, el día 24 de septiembre de 1997, a las diez horas, previniéndose a los licitadores.

Primero.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100, por lo menos, del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, y que fue de 26.250.000 pesetas, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, al cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercero.—Que los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad del Partido, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto,

hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Sexto.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Dado en Arenys de Mar a 13 de junio de 1997.—El Juez, Eduardo Martínez Mediavilla.—El Secretario.—41.214.

#### BARCELONA

##### Edicto

Don Paulino Rico Rajo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 47 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 630/1995-C, a instancia de Banco Mercantil de Tarragona, contra «Carsime, Sociedad Anónima», y otro se ha dictado la resolución que literalmente dice:

Juzgado de Primera Instancia número 47 de Barcelona.

Autos: Juicio ejecutivo 630/1995-C.

Actora: Banco Mercantil de Tarragona.

Demandado: «Carsime, Sociedad Anónima» y otros.

Propuesta de providencia del Secretario, don José Ignacio Aguilar.

Dado en Barcelona a 20 de junio de 1997.

Por presentado el anterior escrito del Procurador don Miguel Fageda, en nombre y representación de la parte actora, únase a los autos de su razón y, conforme se solicita, se acuerda sacar a la venta en primera y pública subasta, y por el precio del avalúo de 22.200.000 pesetas, la finca embargada a la parte demandada a que el escrito se refiere, debiéndose anunciar por edictos, que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el periódico «La Vanguardia» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, con antelación no inferior a veinte días hábiles, respecto al señalado para la licitación, haciéndose constar en los mismos que la subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de septiembre de 1997, a las trece horas; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del remate; que éste no podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, a excepción de la actora; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo del remate; que se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaran rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que el remate a favor de los que le sigan por orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad suplidos por la certificación registral se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta expresada, se señala para que tenga lugar la segunda el día 22 de octubre de 1997, a las trece horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera; y, para el caso de

resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de noviembre de 1997, a las trece horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Para el caso de que alguna de las subastas, no pudieran celebrarse en los días señalados, por causa de fuerza mayor ajena a este Juzgado, se celebraría la misma en el siguiente día hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar que la ya señalada, y, en caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, ésta tendría lugar el siguiente día hábil y así sucesivamente.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndolo a la parte demandada, propietaria de la finca sacada a licitación a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las prevenciones contenidas en dicha norma.

Para el cumplimiento de lo acordado, librense los oportunos despachos que serán entregados a la parte actora, para que cuide de su diligenciamiento facultándose a tal efecto ampliamente al portador.

Así lo propongo a don Paulino Rico Rajo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 47 de los de Barcelona.

Bien objeto de la subasta

Propiedad de «Carsime, Sociedad Anónima»:

Urbana. Departamento 18. Entidad en la planta cuarta, puerta segunda o derecha de la escalera B del bloque A, del conjunto urbano en Cabrera de Mar, calle Masriera, sin número. Mide 147,4 metros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, hueco del ascensor; rellano de la escalera y vuelo de zona común de paso; derecha, entrando, puerta primera de igual planta de la escalera A, bloque A; izquierda, caja de rellano de la escalera, hueco del ascensor y puerta primera de esta misma planta y escalera, y fondo, vuelo de terraza anexa a la entidad doce. Tiene como anexo inseparable el derecho de uso exclusivo de las plantas de apartamientos números 35 y 36, en la planta sótano del conjunto. Su cuota de participación es de 2,50 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Mataró, al tomo 2.162, libro 62 de Cabrera de Mar, folios 81 y 82, finca registral 3.156.

Actualmente señalada con el número 8 de la calle Mosén Jacinto Verdaguer, en Cabrera de Mar.

Dado en Barcelona a 20 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Paulino Rico Rajo.—El Secretario.—41.470-16.

#### BARCELONA

##### Edicto

Doña Blanca Urios Jover, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 33 de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría, en resolución de esta fecha dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 983/1996-C, promovido por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el señor Manjarín Albert, contra la finca hipotecada por doña Olga Gómez Duatis, en reclamación de 3.892.610 pesetas, más intereses y costas, se anuncia por el presente la venta en dicha subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, planta segunda, teniendo lugar la primera subasta el día 1 de octubre, a las diez horas; la segunda subasta (en caso de resultar desierta la primera), para el día 29 de octubre de 1997, a las diez horas; y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), para el día 26 de noviembre de 1997, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor. En segunda

subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos. (Cuenta número 0621/0000/18/0983/96C, del Banco Bilbao Vizcaya, agencia 5734 Barcelona).

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se reproducirán en el día siguiente hábil, exceptuándose los sábados, en el mismo lugar y hora. Si persistiera o se repitiera tal impedimento, se reproducirán en los sucesivos días hábiles, exceptuando sábado, en que se pasaría al siguiente día hábil.

Séptima.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

#### Bien objeto de la subasta

Una participación indivisa de 3,22 por 100 del local comercial, de las plantas sótano segundo y sótano primera, del edificio sito en Barcelona, con frente a la calle Zamora, número 95. Ocupa una superficie en junto de 1.820 metros cuadrados. Consta cada planta de una nave sin distribución, con comunicación entre ambas plantas mediante escalera, y rampa y salida a la calle Zamora, mediante rampa por la planta baja.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 21 de Barcelona, al tomo 2.331 del archivo, libro 333, de la sección segunda, folio 20, finca 1.914/4 (inscripción cuarta de hipoteca).

Valoración de la finca: 5.700.000 pesetas.

Se expide el presente para hacer saber a todos aquellos a quienes pudiera interesar asistir, los días y bases para participar en las mismas.

Dado en Barcelona a 30 de junio de 1997.—La Secretaria, Blanca Urios Jover.—41.434.

#### BARCELONA

##### Edicto

Don José Ignacio Aguilar Ribot, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 47 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 882/1996-9, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad

Anónima», representado por el Procurador señor Montero Brusell, contra don Francisco Ferre Feliú, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera subasta pública, por término de veinte días y precio de su avalúo, y que es el pactado en la escritura de hipoteca de la finca, que asciende a la cantidad de 6.000.000 de pesetas, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de septiembre de 1997, a las doce treinta horas, haciendo a los licitadores las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, el cual asciende a la cantidad mencionada de 6.000.000 de pesetas.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente a la misma, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 947/0000/18/0882/96/9, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque en el Juzgado.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla decimocuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en pliego cerrado y haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarto.—Que podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Quinto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, del citado artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, en el mismo lugar, el día 22 de octubre de 1997, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de noviembre, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Si por causa mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalado, se celebraría la misma al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora y lugar, y en caso de ocurrir lo mismo en dicha subasta, ésta tendría lugar el siguiente día hábil, y así sucesivamente.

#### Bien objeto de la subasta

Departamento número 3. Vivienda de la planta primera, puerta única. En la segunda planta alta, del edificio sito en Barcelona, calle Olzinellas, número 98 (antes 94). Mide una superficie útil de 87 metros cuadrados más balcón exterior de 3 metros 65 decímetros cuadrados. Consta de varias dependencias. Linda: Al frente, tomando como tal su puerta de acceso, con rellano y caja de escalera y sucesores de don Alberto Fornells, hoy casa número 100 de la calle Olcinellas; derecha, entrando, caja de escalera y en proyección vertical, con la calle Olcinellas; izquierda, caja de escalera y en proyección vertical, con el patio posterior del edificio, y al fondo, con sucesores de don Miguel Valls, hoy casa de Olcinellas, número 96. Coeficiente: 20 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número

14 de Barcelona, en el tomo 2.616, libro 114 de Sants-2, folio 33, finca número 5.678, inscripción segunda.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido el presente en Barcelona a 30 de junio de 1997.—El Secretario, José Ignacio Aguilar Ribot.—41.577.

#### BILBAO

##### Edicto

Doña María Cruz Lobón del Río, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bilbao,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 14/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, «La Caixa», contra don José Antonio González García y doña María Teresa Landa Bernaola, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de septiembre de 1997, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4706, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de octubre de 1997, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de noviembre de 1997, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda de la planta alta segunda de la casa señalada con el número 13 de la avenida de San Roque de Archanda, en Sondika.

Tipo: 9.500.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 7 de abril de 1997.—La Magistrada-Juez, María Cruz Lobón del Río.—El Secretario.—41.171.

## CARMONA

## Edicto

Don Arturo Vicente Rueda, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Carmona (Sevilla),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio hipotecario, bajo el número 66/1995, a instancias de la entidad «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Antonio Pastor Mora y doña Manuela Moreno Roldán, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado la venta en pública subasta de la finca que luego se dirá.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de octubre de 1997, a las doce treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para poder tomar parte en la misma deberán los licitadores acreditar haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, número 3953-0000-18-0066-95, el 20 por 100 del valor de la tasación que sirva de tipo para la finca, disfrutando tan sólo la ejecutante de la exención de pago del depósito.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, no admitiéndose postura inferiores al tipo.

Tercera.—Desde el anuncio de la presente subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, adjuntándose, con aquél, el correspondiente resguardo acreditativo de ingreso del 20 por 100 al que antes se ha hecho referencia.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de no concurrir ningún postor a la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 17 de noviembre de 1997, a las doce treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Séptima.—Para el caso de no concurrir licitadores a la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 15 de diciembre de 1997, a idéntica hora, sin sujeción a tipo, y en el supuesto de hacerse postura inferior al tipo de la segunda, podrá el actor, que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos mejorar la postura, en término de nueve días, desde la celebración de la subasta.

Octava.—Si por alguna causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

La finca que se subasta es:

Urbana.—Casa sita en El Viso del Alcor, situada en calle Tío Pinto, número 9 de gobierno, antes denominada General Sanjurjo. Mide 4,575 metros de fachada por 29 metros de fondo, o sea, 132,575 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, casa de don José Roldán Cadenas; izquierda, otra de don Manuel Moreno de Santos, y fondo, la de doña Dolores Ruiz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra como la número 3.431, del tomo 669, libro 85, folio 166.

El tipo de tasación es de 9.180.000 pesetas.

Dado en Carmona a 26 de mayo de 1997.—El Juez, Arturo Vicente Rueda.—La Secretaria.—41.216

## CARMONA

## Edicto

Don Arturo Vicente Rueda, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Carmona (Sevilla),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 190/95, a instancias de la entidad «Sociedad de Crédito Hipotecario, Bansander, Sociedad Anónima», contra doña Gracia Fernández Pulido, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado la venta en pública subasta, de la finca que luego se dirá.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de octubre de 1997, a las doce treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

a) Para poder tomar parte en la misma, deberán los licitadores acreditar haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad (3953-0000-18-0190-95), el 20 por 100 del valor de la tasación que sirva de tipo para la finca, disfrutando tan sólo la ejecutante de la exención de pago del depósito previo.

b) Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, no admitiéndose posturas inferiores al tipo.

c) Desde el anuncio de la presente subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, adjuntándose, con aquél, el correspondiente resguardo acreditativo de ingreso del 20 por 100 al que antes se ha hecho referencia.

d) Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

e) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

f) Caso de no concurrir ningún postor a la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 6 de noviembre de 1997, a las doce treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

g) Para el caso de no concurrir licitadores a la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 9 de diciembre del mismo año, a idéntica hora, sin sujeción a tipo, y en el supuesto de hacerse postura inferior al tipo de la segunda, podrá el actor, que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos mejorar la postura, en término de nueve días, desde la celebración de la subasta.

h) Si por alguna causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, y a la misma hora.

La finca que se subasta es:

Urbana.—Casa en esta ciudad (Carmona), en su calle prolongación de la avenida Jorge Bonsor, sin número de gobierno, hoy número 8, de cabida 332 metros cuadrados, de los que 100 metros cuadrados están edificados, y los restantes destinados a corral. Consta de una sola planta. Linda: Derecha, entrando, con casa de herederos de don Jerónimo Ferrusola León; izquierda, casa de don Manuel Fernández Pulido, y espalda, solar de don Rodrigo Dávila Vizcaino, antes de don Miguel Caballos Rodríguez y don José Valenzuela Maqueda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carmona, como la número 22.047 del tomo 648, libro 548, folio 36, inscripción séptima.

El tipo de tasación es de 8.470.638 pesetas.

Dado en Carmona a 4 de junio de 1997.—El Juez, Arturo Vicente Rueda.—La Secretaria.—41.504.

## CATARROJA

## Edicto

Don Juan Luis Molés Montoliu, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Catarroja,

Hago saber: Que en autos número 129/1995, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Sanz Osset, contra «Pescados Albufera Fret, Sociedad Limitada», don Fernando Mayo Albert y don Manuel Uso Guinot, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y por tercera, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe, formando lote separado para cada finca.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 11 de septiembre de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, el día 7 de octubre de 1997 y el día 4 de noviembre de 1997, respectivamente, a la misma hora y lugar, y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles a la misma hora, si persistiere el impedimento; con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca: para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta, se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal en Catarroja, calle Camí Real, número de cuenta 4371, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta; sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

Cuarta.—El remate podrá verificarse con la condición de poder ser cedido a tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su respectiva celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando sobre la mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas 10 a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bien objeto de subasta

Un edificio en Catarroja, partida del Charco. Tiene su fachada al oeste. Consta de planta baja, con la distribución propia para el fin a que se destina, y con un altillo o entreplanta interior, situado a la derecha entrando en el edificio, destinado a des-

pachos, oficinas y archivo, con aseo y vestíbulo. Se accede al edificio, por una sola puerta abierta a la fachada, y al altillo, por una escalera, que arranca del zaguán abierto a la propia fachada; cuyo zaguán tiene en su interior, otra puerta, por la cual se accede desde el mismo al interior del edificio. Ocupa una superficie de 1.027 metros 50 decímetros cuadrados; siendo la del altillo, de 121 metros 59 decímetros cuadrados. Se halla rodeado el edificio, por todos sus aires, por terreno descubierto destinado a patios. El solar ocupa una superficie de 1.561 metros 11 decímetros cuadrados. Linda: Norte, calle en Proyecto; sur, finca de «Grup Set, Sociedad Anónima», y zona de viales; este, finca de «Grup Set, Sociedad Anónima», y oeste, camino viejo de Ruzafa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente número 2, al tomo 2.087, libro 185 de Catarroja, folio 113, finca número 16.486.

El tipo pactado en la escritura de préstamo es de 54.050.000 pesetas.

Dado en Catarroja a 15 de mayo de 1997.—El Juez, Juan Luis Molés Montoliu.—El Secretario judicial.—40.382.

## CIUDAD REAL

### Edicto

Doña Victoria Sainz de Cueto Torres, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ciudad Real,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 555/1995, se siguen autos de ejecutivo, letras de cambio, a instancia de la Procuradora doña María del Carmen Baeza Díaz-Portales, en representación de «Ferig, Sociedad Anónima», contra don Fernando Díaz-Sirgo Sánchez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado:

1. Urbana: Quince. Vivienda C, interior, de la planta tercera, con distribución propia para habitar, del edificio sito en Ciudad Real, calle Morería, número 18. Tiene una superficie útil de 45,75 metros cuadrados, y construida de 54,82 metros cuadrados. Linda, mirando desde la calle de su situación: Derecha, finca de Joaquín López Torres y otros; izquierda, caja de escalera y vivienda A de esta misma planta; fondo, patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Ciudad Real, al tomo 1.516, libro 712, folio 136, finca 39.672.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.500.000 pesetas.

2. Urbana: Diecisiete. Vivienda C, interior, de la planta quinta, con distribución propia para habitar, del edificio en Ciudad Real, calle Morería, número 18. Tiene una superficie útil de 45,75 metros cuadrados, y construida de 54,82 metros cuadrados. Linda, mirando desde la calle de su situación: Derecha, de Joaquín López y otros; izquierda, caja de escalera y vivienda A de esta planta, y fondo, patio. Inscrita en el citado Registro, a los indicados tomo y libro, folio 140, finca 39.674.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.500.000 pesetas.

3. Urbana: Siete. Local comercial número 7, a la derecha, entrando, desde la avenida de Alarcos, con entrada directa desde la calle Gutiérrez Ortega, en la planta baja de la casa sita en Ciudad Real, y su avenida de Alarcos, número 5, compuesto de una nave. Tiene una superficie construida de 16,18 metros cuadrados, y linda atendiendo a su entrada: Derecha, entrando, local número 6 de esta misma planta; izquierda, portal de entrada y caja de escalera y ascensor, y fondo o espaldada, casa de José María Lorente. Inscrita en el citado Registro, al tomo 1.465, libro 661, folio 171, finca 24.100.

Valorada, a efectos de subasta, en 2.250.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Caballeros, sin número,

tercera planta, el día 6 de octubre de 1997, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de las respectivas valoraciones antes indicadas en la descripción de cada una de las fincas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 1378000017055595, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, únicamente por el acreedor ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 29 de octubre de 1997, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de noviembre de 1997, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Asimismo, sirva el presente de notificación en legal forma al demandado de dichos señalamientos de subasta para que antes de verificarse el remate pueda librar sus bienes pagando las sumas adeudadas, con el apercibimiento de que de no verificarlo una vez aprobado el remate la venta quedará irrevocable.

Dado en Ciudad Real a 6 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, Victoria Sainz de Cueto Torres.—El Secretario.—41.137.

## COÍN

### Edicto

Doña Águeda González Spinola, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Coín y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 348/1994, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, contra «Unifamiliares Benamiel, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más adelante se describe, por el precio que, para cada una de las subastas, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguiente:

En primera subasta el día 16 de septiembre de 1997, a las once treinta horas, por los tipos establecidos en la escritura de hipoteca, que se señalan

al describir el bien objeto de subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por la actora, el día 17 de octubre de 1997, a las once treinta horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por la actora, el día 17 de noviembre de 1997, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

En las subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina de Coín, con el número 2910/000/18/348/94, el 20 por 100 del tipo establecido para cada subasta, debiendo presentar el resguardo justificativo del ingreso en el Bnco en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el Banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—En caso de no poderse celebrar las subastas en los días señalados, por causa justificada a criterio del Juez, éstas se celebrarán el mismo día y hora de la semana siguiente y con las mismas condiciones.

### Bien objeto de subasta

Finca número 5. Local comercial número 3, sito en planta baja del módulo 2 del edificio con fachada principal a avenida de la Constitución, sin número. Inscrición: Folio 44, del libro 1.277 del Ayuntamiento de Alhaurin el Grande, tomo 943, finca número 21.224.

La finca se valora a efectos de subasta en 7.318.440 pesetas.

Dado en Coín a 16 de mayo de 1997.—La Juez, Águeda González Spinola.—La Secretaria.—41.529.

## CÓRDOBA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 917/1996, promovido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Francisco Manzano Sánchez y doña María Dolores Barrios Sánchez, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 22 de septiembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 5.522.400 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 22 de octubre de 1997,

a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 26 de noviembre de 1997, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana; si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, se hace constar que el presente edicto surtirá los efectos legales previstos en el artículo 131, regla 7.ª de la Ley Hipotecaria, en el supuesto de que no se pueda notificar a los deudores, en la finca hipotecada el señalamiento del lugar, día y horas para el remate.

#### Bien objeto de subasta

Número 46: Vivienda situada en segunda planta en alto, letra B. Mide 73 metros 47 decímetros cuadrados de superficie útil. Se halla inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba, al tomo 555, libro 198, folio 136, finca número 13.950, inscripción segunda.

Dado en Córdoba a 28 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—41.132.

### CÓRDOBA

#### Edicto

Don José María Morillo-Velarde Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representado por la Procuradora señora Cobos López, contra don Francisco Alcaide Rojas y doña María Trinidad Villar Mora, bajo el número 47/1997, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado por primera vez la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el día 6 de octubre de 1997, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Al propio tiempo y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100 para lo que se señala el día 6 de noviembre de 1997.

De igual forma se anuncia la celebración de una tercera subasta para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo y que tendrá lugar el día 5 de diciembre de 1997, siendo la hora de las subastas señaladas la de las diez, previniéndose a los licitadores que concurran a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Primero.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir 13.482.000 pesetas.

Segundo.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercero.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Sirviendo el presente de notificación al demandado para el supuesto de que no se pueda practicar personalmente.

#### Bien objeto de subasta

Piso vivienda bajo izquierda del edificio en Córdoba, calle Poeta Solín, número 12. Tiene una superficie construida de 98 metros 17 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, al tomo y libro 1.623, número 557, de la sección 2.ª, folio 180, finca 43.146, inscripción cuarta.

Dado en Córdoba a 5 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, José María Morillo-Velarde Pérez.—41.235.

### COSLADA

#### Edicto

Doña Consolación González Sánchez, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Coslada,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 220/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Ricardo Malumbre Jiménez, doña María del Carmen Hernández Heras, don Celestino Malumbres García y doña Esperanza Jiménez Santamaría, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 6 de octubre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2369, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de noviembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de diciembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

1.ª Finca urbana, en Coslada (Madrid), urbanización «San Pablo», avenida de Frankfurt, número 61 bis, número 26, piso cuarto, letra A, escalera derecha. Linda: Al frente, tomando por éste su puerta de entrada, con rellano de escalera y vivienda H; derecha, entrando, con vivienda letra B; izquierda y fondo, con proyección de espacios libres de la finca. Ocupa una superficie de 71 metros 47 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, pasillo, cocina con tendedero, baño, tres dormitorios y estar-comedor con terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coslada al tomo 1.142, libro 459, folio 161, finca número 8.399.

2.ª Finca en Coslada (Madrid), urbanización «San Pablo», avenida de Frankfurt, número 53, finca 19, piso quinto C, escalera 2. Ocupa una superficie aproximada de 75 metros 55 decímetros cuadrados, consta de «hall», estar-comedor con terraza, tres dormitorios, baño, cocina y terraza-tendedero. Linda: Al frente, con rellano de acceso, escalera, hueco de ascensor y el piso letra D; por la derecha, entrando, y por la izquierda, con espacios libres de la finca, y fondo, con el piso letra B de la escalera 1. A este piso le corresponde un cuarto trastero situado en la planta de semisótano del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coslada, al tomo 537, libro 118, folio 172, finca número 9.756.

#### Tipo de subasta:

Para la finca número 8.399 el de 14.054.658 pesetas.

Para la finca número 9.756 el de 12.601.580 pesetas.

Dado en Coslada a 17 de junio de 1997.—La Juez titular, Consolación González Sánchez.—El Secretario.—41.134.

### DOS HERMANAS

#### Edicto

Doña Adelaida Medrano, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Dos Hermanas (Sevilla),

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha, en los autos seguidos en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 418/1994, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de Banco Central Hispanoamericano, contra don Nicolás Hidalgo Muñoz y otro, representada por el Procurador don Alfonso C. Boza Fernández, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se ha acordado proceder a la venta, en pública subasta, por término de veinte días cada una de ellas, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora

de interesar en su momento la adjudicación de la finca que al final se describe bajo las condiciones siguientes:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas:

La primera, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que es de 24.600.000 pesetas, el día 25 de septiembre de 1997.

La segunda, por el 75 por 100 del referido tipo, el día 28 de octubre de 1997.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de noviembre de 1997, si en las anteriores no concurren licitaciones ni se solicita la adjudicación.

Previéndose a los licitadores:

Primero.—Que sale a licitación por la cantidad de 24.600.000 pesetas, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a las subastas como postora sin verificar tales depósitos, todos los demás postores deberán consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal Dos Hermanas, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercero.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la citada cuenta corriente.

Cuarto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexto.—Sin perjuicio de lo que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para los remates.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderán señaladas para el día hábil inmediato, a la misma hora.

#### Bien objeto de subasta

Finca: Nave almacén, sita en Dos Hermanas, con frente a la calle Azofairón, número 58. Es de estructura metálica con cerramiento de manpostería y techumbre de chapa galvanizada. El solar sobre el que está edificado tiene una superficie de 500 metros cuadrados, 20 metros de fachada por 25 metros de fondo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas al tomo 629, folio 211, finca 41.177, inscripción quinta.

Valor de tasación: 24.600.000 de pesetas.

Dado en Dos Hermanas a 24 de febrero de 1997.—La Juez, Adelaida Medrano.—La Secretaria.—41.215.

## DURANGO

### Edicto

Doña Itziar Bilbatua Galdós, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Durango,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de suspensión de pagos 221/1996, he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 20 de noviembre de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiendo mantenido la calificación de insolvencia definitiva. Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor de la cual se haya otorgado poder notarial bastante, que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Dado en Durango a 26 de junio de 1997.—La Juez, Itziar Bilbatua Galdós.—El Secretario.—41.169.

## EIBAR

### Edicto

Don Edilberto Esteban Iglesias, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Eibar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 3/1996 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Bankoa, Sociedad Anónima», contra doña María Asunción Cortadi Gurruchaga y hered. J. M. Pagoaga Larrañaga, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de septiembre de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1836-000-17-0003-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores, en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Rústica. Nuda propiedad de una mitad indivisa de una tercera parte indivisa de participación en la parcela 10, cereal seco, en Las Cañadas, término de Sorlada. Inscrita al tomo 1.476, libro 10, folio 238, finca 702.

Valor, 76.500 pesetas.

2. Rústica. Nuda propiedad de una mitad indivisa de una tercera parte indivisa de participación de la parcela de terreno olivar, sita en el camino de Los Arcos, término de Sorlada. Inscrita al tomo 2.181, libro 12, folio 9, finca 799.

Valor, 25.920 pesetas.

3. Rústica. Nuda propiedad de una mitad indivisa de una tercera parte indivisa de participación en la parcela de terreno olivar, sita en Tempranillo, término de Sorlada. Inscrita al tomo 2.181, libro 12, folio 10, finca 800.

Valor, 32.400 pesetas.

4. Rústica. Nuda propiedad de una mitad indivisa de una tercera parte indivisa de participación de la parcela de terreno cereal, sita en Las Balsas, término de Sorlada. Inscrita al tomo 2.181, libro 12, folio 11, finca 801.

Valor, 17.400 pesetas.

5. Finca sita en el número 11 de la calle Lerchundi, de Deba. Inscrita al tomo 1.488, libro 126, folio 152, finca 6.002.

Valor, 11.205 pesetas.

6. Participación de una mitad indivisa de la nuda propiedad de una mitad indivisa de terreno herbal, llamado Artzaicoa, en el paraje de Santiago-Aldea de Deba. Inscrita al tomo 435, libro 36, folio 149 vuelto, finca 1.647.

Valor, 130.500 pesetas.

7. Participación de una mitad indivisa de la nuda propiedad de una mitad indivisa del trozo de terreno-huerta ségregada de la porción Amillaga, sito en la calle Ifarkale, de Deba. Inscrita al tomo 534, libro 44, folio 27, finca 1.933.

Valor, 325.000 pesetas.

Dado en Eibar a 30 de junio de 1997.—El Juez, Edilberto Esteban Iglesias.—El Secretario.—41.544.

## ELCHE

### Edicto

Doña Paloma Pérez de Landazábal Expósito, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de la ciudad de Elche y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 152/1997, seguidos a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Carlos Javier Domingo Lozoya, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble constituido en garantía hipotecaria de la propiedad del demandado, que más adelante se describe, con indicación del tipo pactado para la subasta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 12 de septiembre de 1997, a las diez horas, por el tipo pactado para la subasta, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el actor, el día 10 de octubre de 1997, a las diez horas, por el tipo pactado, rebajado en un 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a este tipo pactado.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 10 de noviembre de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en primera y segunda subastas deberá consignarse, previamente,

en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Segunda.—En tercera el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a las consignación del precio.

Cuarta.—Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Sexta.—En el acto de la subasta el rematante viene obligado a aceptar las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y, si no las acepta expresamente, no le será admitida la proposición.

#### Bien objeto de subasta

Siete.—Vivienda izquierda, subiendo por la escalera, de la planta 4.ª, que es la señalada con el número 1, que tiene su acceso en común con las demás viviendas de esta parte por medio del portal escalera que abre a calle Felipe Pedrell, número 20, el que se corresponde con la escalera número 3 del proyecto; es del tipo A, ocupa una superficie útil de 89 metros 96 decímetros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, con calle Felipe Pedrell; izquierda, con patio de luces y vivienda que tiene su acceso por portal escalera situado en la calle Emilio Sala Hernández, frente, con rellano y cuadro de escalera, y patio de luces y vivienda derecha de esta misma escalera y planta, y fondo, con edificio de varios propietarios. Inscrita al tomo 1.103, libro 712 del Salvador, folio 65, finca número 61.633, inscripción segunda.

Está valorada en 7.380.000 pesetas.

Dado en Elche a 25 de junio de 1997.—La Secretaría, Paloma Pérez de Landazábal Expósito.—41.222.

ELDA

Edicto

Doña María Dolores Villaseñor Llerena, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Elda (Alicante),

Hago saber: Que en el Juzgado de mi cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 6-C/1997, seguidos a instancia de Banco Central Hispanoamericano, representado por el Procurador señor Muñoz Menor, contra don Francisco Bonete Fernández y otros, en los que se ha dictado la resolución siguiente:

«Providencia: Juez, señor Villaseñor Llerena. En Elda a 19 de junio de 1997.

Dada cuenta el anterior escrito, únase a los autos de su razón con el exhorto que acompaña cumplimentado.

Como se solicita, de conformidad con lo establecido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, procédase a la venta en pública subasta de la finca hipotecada.

Por primera vez, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de septiembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo para la misma la suma de 33.825.000 pesetas, que es el pactado

en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Por segunda vez, de resultar desierta la anterior, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de octubre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Y por tercera vez, también de resultar desierta la anterior, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de noviembre de 1997, a las once horas, sin sujeción a tipo.

En dicha subasta registrarán las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal sita en la calle Padre Manjón, de Elda, con el número 01920000, el 20 por 100 del tipo de cada subasta, y, en la tercera, del tipo de la segunda.

Segunda.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que el rematante aceptó como bastante la titulación.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Desde el anuncio de todas las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento designado al efecto.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero el remate. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario quién deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Y sirviendo la presente de citación en forma a los demandados don Francisco Bonete Fernández, doña Teresa Gil Moya, don Antonio Bonete Fernández, doña Leofrida Poveda Brotons, don Luis Bonete Fernández y doña María Escámez García.

#### Bien objeto de subasta

Único lote: Parcela de terreno, parte de la número 51 del plano de la urbanización del término de Elda, partido de Campo Alto o Derramador, calle Francia, sin número, con una superficie de 822 metros 64 decímetros cuadrados, en el polígono industrial «Campo Alto», dentro de cuyo perímetro existe enclavada una nave industrial compuesta de planta baja y naya interior o entreplanta recayente a espaldas de la nave e interiormente comunicadas, con un total construido de 585,61 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la propiedad de Elda al tomo 1.595, libro 576 de Elda, folio 19, finca 43.898.»

Dado en Elda a 19 de junio de 1997.—La Juez, María Dolores Villaseñor Llerena.—El Secretario.—41.251.

ESTELLA

Edicto

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Estella y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 71/1997, a instancias del Procurador señor Fidalgo, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Navarra, contra «Urra de Construcciones, Socie-

dad Limitada», don Benedicto Urra García y doña María Rosario Acebes Martínez, en los que se ha dictado resolución acordando sacar a pública subasta el bien que luego se dirá, para los días 22 de septiembre, 16 de octubre y 12 de noviembre de 1997, todas ellas a las diez treinta horas, en primera, segunda y tercera subastas, de la finca especialmente hipotecada, para la garantía del préstamo que se reclama en el procedimiento anteriormente indicado, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta de este Juzgado 3146-0000-18-0071-97, el 20 por 100, por lo menos, de la valoración en la primera y segunda subastas, y en la tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran en la primera subasta el precio de tasación en la segunda el 75 por 100 del valor y en la tercera sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 1.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo hasta el momento de la celebración de la subasta.

Sexto.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalado, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el lugar señalado.

#### Bien objeto de subasta y tipo

Urbana. Número 78. Piso segundo izquierda, sita en la planta segunda, tipo K, en casa número 8, de una edificación sita en Estella y su plaza Sierra de Aralar, con una superficie de 124,93 metros cuadrados construidos o 94,46 metros cuadrados útiles. Consta de estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo y tendedero. Linda: Derecha, entrando, con piso derecha de la misma planta; izquierda, con piso izquierda de la misma planta de la casa contigua; fondo, plaza de la Sierra de Aralar, y frente, descansillo, hueco de escalera y cubierta de bajo comercial. Lleva anejo un camarote individualizado bajo la cubierta de la misma casa.

Inscrita al tomo 2.485, libro 205, folio 182, finca 8.287-D, inscripción séptima.

Precio de tasación a efectos de subastas: 20.000.000 de pesetas.

Dado en Estella a 26 de junio de 1997.—La Secretaría, María Ángeles Salvatierra Díaz.—41.541.

GANDÍA

Edicto

Doña Ana María Lillo Sánchez, Juez de Primera Instancia número 5 de Gandía,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 260/1991, a instancias del Procurador señor Kiraromán Pascual, en nombre y representación de don José Martínez García, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas

los bienes que al final se relacionan, propiedad de los demandados don Jacinto Sanchis Pla, don Jacinto Ramón Sanchis Baño y «Jacinto Sanchis, Sociedad Limitada».

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 25 de septiembre de 1997, a las once treinta horas, en su caso, por segunda vez, el día 23 de octubre de 1997, a las once treinta horas y por tercera vez, el día 20 de noviembre de 1997, a las once treinta horas. Si por fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora y en idéntico lugar, en todos los casos bajo las siguientes condiciones:

**Primera.**—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de los bienes, para la segunda el 75 por 100 y la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta y, en su caso, en cuanto a la tercera se admitirán sin sujeción a tipo.

**Segunda.**—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Gandía, cuenta número 4541/0000/17/0260/91, una cantidad no inferior al 40 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos salvo el derecho que tiene el ejecutante, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos. Las consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

**Tercera.**—Podrán hacerse también posturas por escrito desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acreditando el importe de la expresada consignación prevista.

**Cuarta.**—Sólo el ejecutante puede ceder el remate a un tercero de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su redacción de la Ley 10/1992.

**Quinta.**—El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores don Jacinto Sanchis Pla, don Jacinto Ramón Sanchis Baño y «Jacinto Sanchis, Sociedad Limitada», en caso de no ser hallados en el domicilio designado a tal efecto.

#### Bienes objeto de subasta

##### Propiedad de don Jacinto Sanchis Pla:

1. Vivienda sita en Gandía, calle Literato Azorin, número 8. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Gandía, al tomo 1.463, folio 94, finca número 3.836, anotación letra A.

Tipo: 2.000.000 de pesetas.

2. Vivienda sita en Gandía, calle Continuación de Cabanilles, número 32. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Gandía, al tomo 1.463, folio 100, finca número 3.840, anotación letra A.

Tipo: 3.000.000 de pesetas.

3. Vivienda sita en Gandía, calle San Ramón, 28, planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Gandía, al tomo 1.463, folio 103, finca número 3.842, anotación letra A.

Tipo: 1.500.000 pesetas.

4. Solar inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Gandía, sito en la calle San Ramón, número 30 de una superficie de 200 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.463, folio 167, finca número 3.874, anotación letra A.

Tipo: 2.000.000 de pesetas.

##### Propiedad de don Jacinto Ramón Sanchis Baño:

1. Vivienda en el edificio Barcelona, sito en Gandía en el paseo Germanías, número 92. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Gandía, al tomo 1.557, folio 65, finca número 35.804, anotación letra A.

Tipo: 6.000.000 de pesetas.

2. Garaje en el mismo edificio denominado Barcelona, sito en Gandía en el paseo Germanías, número 92. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Gandía, al tomo 1.211, folio 106, finca número 35.780, anotación letra A.

Tipo: 500.000 pesetas.

Dado en Gandía a 28 de mayo de 1997.—La Juez, Ana María Lillo Sánchez.—El Secretario.—41.440.

#### GETXO

##### Edicto

Don Ignacio de la Mata Barranco, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Getxo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 182/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Noray Técnicas de Climatización, Sociedad Anónima» y «Brezo Consultores, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose, para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 10 de septiembre de 1997, a la diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

**Primera.**—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

**Segunda.**—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 476600017018296, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciendo constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

**Tercera.**—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

**Cuarta.**—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 28.961-A, pabellón o nave industrial, que forma parte del complejo industrial denominado «Ainhize, Sociedad Anónima», en el barrio

de Zuebieta-Burceña (Barakaldo). Este edificio consta, actualmente de una planta con una superficie, según la documentación aportada, de 130 metros cuadrados.

Valorada en 9.100.000 pesetas.

Dado en Getxo a 26 de junio de 1997.—El Juez, Ignacio de la Mata Barranco.—El Secretario.—41.175.

#### GUJÓN

##### Edicto

Don Antonio Miguel González Pérez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Gijón,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 380/1996, promovido por Bilbao Bizkaia Kutxa, contra don Gaspar Múgica Otegui, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez el bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 13 de diciembre de 1997, para la segunda el día 14 de enero de 1998 y para la tercera el día 9 de febrero de 1998, todas ellas a las diez cuarenta horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

**Primera.**—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta que asciende a 60.000.000 de pesetas. En la segunda el tipo será del 75 por 100 de la primera. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

**Segunda.**—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100 por lo menos de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya.

**Tercera.**—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación anteriormente relacionada.

**Cuarta.**—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

**Quinta.**—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

**Sexta.**—El presente edicto servirá de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación personal resultare negativa.

#### Bien objeto de subasta

Una mitad de la participación indivisa de 52,80 por 100 de una finca sita en el Concejo de Gijón, parroquia de Tremañes, sitio de La Juveria, que mide 3.055 metros cuadrados, equivalente a 39.349 pies cuadrados. Linda: Al norte, con calle particular del polígono abierta en terreno de la finca matriz; al sur, de don Ceferino Díaz Sala y antes además propiedad de don Manuel García Álvarez; al este, resto de la finca de donde se segregó o parcela número 14, y al oeste, con dicho resto de la finca matriz o parcelas números 12 y 13 de la zona G del denominado polígono industrial de Infinsa, en la carretera de Serín a Tremañes, correspondiéndole

a esta finca como cuota de participación y conservación de dicho polígono la de 1,80 por 100. Inscrita al tomo 907 del Registro de la Propiedad de Gijón número 4, libro 49, folio 80, finca 3.412, inscripción sexta.

Dado en Gijón a 20 de junio de 1997.—El Secretario, Antonio Miguel González Pérez.—41.548.

## GIJÓN

### Edicto

Don Juan Carlos Llavona Calderón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gijón,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 218/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Financo Leasing, Entidad de Arrendamientos Financieros, Sociedad Anónima», contra «Cantábrico de Transportes, Sociedad Limitada», y don Hermenegildo Fernández Oviñana, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de octubre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3284, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de noviembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de diciembre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el caso de que la parte demandada estuviere en ignorado paradero, se tendrá por notificada del señalamiento de subastas mediante la publicación del presente edicto.

### Bien que se saca a subasta y su valor

Piso sito en Gijón, calle Villa Santa Olaya, número 2-12, C. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Gijón, libro 295, folio 85, tomo 1.120, finca número 13.045. Valorado en 7.900.000 pesetas.

Dado en Gijón a 25 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Llavona Calderón.—El Secretario.—41.133.

## GRANADA

### Edicto

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Granada,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario, número 124/1996, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado a instancia del Procurador don José Sánchez León Herrera, en nombre y representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Garzón Arrabal, Sociedad Limitada», doña Encarnación Arrabal, don Alejandro, doña Encarnación Celia y doña Olga Garzón Arrabal, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, constituida sobre las fincas que se dirán, se sacan a su venta en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles, anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para cada una de las fincas en la escritura de constitución de hipoteca, se ha señalado el día 12 de febrero de 1998, a las diez horas, en la sede de este Juzgado, sito en edificio Juzgados de plaza Nueva.

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sean adjudicadas en la primera, se señala el día 12 de marzo de 1998, a las diez horas.

Y para la tercera, de resultar desierta la segunda, y sin sujeción a tipo, el día 15 de abril de 1998, a las diez horas.

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de calle Reyes Católicos, de esta ciudad, al número 1761, y bajo la clave 18, en favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subastas, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas, y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de las fincas.

Quinta.—Que la publicación del presente edicto servirá de notificación a los demandados del señalamiento de las subastas.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

### Fincas objeto de la subasta

1. Finsa número 60.567, folio 180, libro 1.363, tomo 1.346 del Registro de la Propiedad número 3 de Granada.

Descripción: Piso quinto F, en la planta sexta (quinta de pisos) del edificio en Granada, calle Alcalá de Henares, sin número, hoy número 8, que se identifica como módulo III, del bloque 4, se destina a vivienda con varias dependencias y servicios. Ocupa una superficie construida de 90 metros 30 decímetros cuadrados, y 8 metros 86 decímetros cuadrados en elementos comunes.

Tipo de la subasta: 12.000.000 de pesetas.

2. Finsa número 60.587-N, inscripción cuarta, folio 183, libro 1.363, tomo 1.346 del Registro de la Propiedad número 3 de Granada.

Descripción: Piso número 73, piso quinto tipo G, en la planta sexta (quinta de pisos) del edificio en Granada, calle Alcalá de Henares, sin número, hoy número 8, que se identifica como módulo III, del bloque número 4. Se destina a vivienda con diferentes servicios y dependencias. Ocupa una superficie construida de 86 metros 64 decímetros cuadrados, en elementos comunes.

Tipo de la subasta: 12.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 18 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Gálvez.—El Secretario.—41.184.

## HOSPITALET DE LLOBREGAT

### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Hospitalet de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 76/1997, se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Anzizu Furest, en representación de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Francisco Estrella Gaitán y doña Dolores Crespo Lasheras, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Josep Tarradellas i Joan, número 179, segundo, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 22 de septiembre de 1997, doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 16.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 22 de octubre de 1997, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 24 de noviembre de 1997, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0744-000-18-76-97, al efecto, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito

del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si, en cualquiera de los días señalados, no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento.

#### Bien objeto de subasta

Departamento número 3 o vivienda en el piso primero, puerta primera, de la casa número 150 de la calle Mas, formando esquina al pasaje Oliveras, con acceso por el pasaje Oliveras, de Hospitalet de Llobregat. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza; con una superficie de 49 metros 36 decímetros cuadrados, y linda: Por su frente, con el rellano de la escalera, patio de luces y la vivienda puerta segunda de la misma planta; por la derecha, entrando, con el pasaje de Oliveras, y por el fondo y por la izquierda, con finca de don José Modolell. Tiene además este departamento una terraza de 4,40 metros cuadrados. Superficie del solar: 131,67 metros cuadrados.

Inscripción: Tomo 1.373, libro 149, folio 129, finca 6.562-B, del Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat número 5.

Dado en Hospitalet de Llobregat a 2 de junio de 1997.—El Secretario.—41.562.

#### LA BAÑEZA

##### Edicto

Don Jesús Andrés Nevado Nevado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Bañeza y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 60/1997 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, código de identificación fiscal G-2419891, representada por el Procurador don Sigfredo Amezcua Martínez, contra don José Ribas Villadangos y doña Micaela Fuertes Fuertes, casados, documento nacional de identidad números 10130255-C y 10100973-V, respectivamente, con domicilio en La Bañeza, calle Primo de Rivera, número 84, sobre reclamación de 11.730.749 pesetas de principal, más intereses, gastos y costas, en los que, en el día de la fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, y por el plazo de veinte días, los bienes embargados a dichos deudores que al final se expresan.

#### Condiciones

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 30 de septiembre de 1997, a las doce horas, en este Juzgado, sito en travesía Doctor Palanca, 2.

Segunda.—La segunda el día 28 de octubre de 1997, a las doce horas, a las doce horas. Y la tercera el día 25 de noviembre de 1997, a las doce horas, ambas en el mismo lugar que la primera, y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente, por falta de licitadores, y no solicitarse por el acreedor la adjudicación de los bienes. La tercera sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los licitadores, excepto el acreedor demandante, para tomar parte deberán consignar, previamente, en el Juzgado, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, o acreditar con el resguardo de ingreso haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado, número 2114/0000/18/0060/97, en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto a aquél, que deberá contener mención expresa de

aceptar las obligaciones a que se refiere la condición sexta para ser admitida su proposición, y resguardo de ingreso de la consignación del 20 por 100 del tipo en cada caso en la cuenta anteriormente mencionada.

Quinta.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Sexta.—Los autos y certificación del Registro, referente a títulos de propiedad y cargas, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

1. Rústica.—En término de La Bañeza y pago denominado camino de Los Molinos o presa de Los Caballos, de 22 áreas 60 centiáreas. Es la parcela 31 del polígono 2, regadío. Linda: Norte, con don Miguel Fuertes Valderrey; sur, calle Antonio Bordas; este, con don Tomás Pilán, y oeste, con doña María Marqués.

Inscrita al tomo 1.021, libro 57, folio 178, finca número 5.695.

Tipo de subasta en la cantidad de 10.235.000 pesetas.

2. Rústica.—En término de La Bañeza, al sitio de camino de Los Molinos o presa de Los Caballos, de 22 áreas 60 centiáreas. Es la parcela 21 del polígono 2, regadío. Linda: Al norte, con don Miguel Fuertes Valderrey; sur, con calle Antonio Bordas; este, con don Manuel Marqués, hoy de don José Ribas Villadangos, y oeste, con don Domingo Fuertes García y don Francisco Rojo García.

Inscrita al tomo 1.021, libro 57, folio 180, finca número 5.697.

Tipo de subasta en la cantidad de 10.235.000 pesetas.

Y para que conste y sirva de publicación en forma en los sitios de costumbre, expido y firmo en el presente en La Bañeza a 10 de junio de 1997.—El Juez, Jesús Andrés Nevado Nevado.—La Secretaría.—41.560.

#### LA LAGUNA

##### Edicto

Don José Luis González González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Laguna,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 164/1996 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de compañía mercantil «Nissan Financiación, Sociedad Anónima», contra don Juan Jesús Quintero López y doña Candelaria Santana Arvelo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de septiembre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3749000017016496, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de noviembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de diciembre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación a los demandados propietarios de la finca sacada a licitación, cuyo actual domicilio se desconoce, a los efectos previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 2. Vivienda tipo A, del portal 1, en la planta de nivel 3, en el edificio sito en la carretera provincial, donde dicen «Las Floridas», en el pago de Punta del Hidalgo, de este término municipal de La Laguna. Tiene una superficie útil de 74 metros 95 decímetros cuadrados. Le corresponde como anexo un cuarto trastero, señalado con el número 1, con una superficie útil de 10 metros 68 decímetros cuadrados. Además le corresponde el aprovechamiento exclusivo y gastos ordinarios de conservación y reparación de la superficie inferior de una porción de patio trasero perfectamente delimitada que mide 19 metros 44 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de La Laguna como finca número 9.181, en el tomo 1.512, libro 112, folio 88.

Valor 6.050.188 pesetas.

Dado en La Laguna a 11 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, José Luis González González.—El Secretario.—41.539.

#### LEBRIJA

##### Edicto

Doña Marta Nuria García y Sipols, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lebrija y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 59/1995-Ig., se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovido por la entidad «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Carmen Castellano Ferrer, contra don José Antonio Macías Valls y doña Milagrosa Valls Pérez, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas.

La primera, por el tipo de tasación, el día 7 de octubre de 1997.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 3 de noviembre de 1997.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de noviembre de 1997, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar, que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado, el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en Secretaría a disposición de cuantas personas deseen examinarlos, debiendo éstas conformarse con la titulación existente, al no haberse suplido los títulos de propiedad, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que salen a subasta

1. Rústica. Terreno de secano, al sitio de Calzada de la Corredera, del término municipal de Lebrija, de 183 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 783, libro 245, folio 133, registral número 10.157. Valorada en la suma de 9.365.000 pesetas.

2. Urbana. Casa en Lebrija, calle Corredera, número 49. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 359, libro 120, folio 150, registral número 4.619. Valorada en la suma de 24.000.000 de pesetas.

3. Rústica. Suerte de tierra calma, en término de Lebrija, frente a la Calzada de la Corredera, de 3.122 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 359, libro 129, folio 80, registral número 4.609. Valorada en la suma de 32.200.000 de pesetas.

Dado en Lebrija a 12 de mayo de 1997.—La Juez, Marta Nuria García y Sipols.—El Secretario.—41.193.

#### LOJA

##### Edicto

Doña Ana Alonso y Sangregorio, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad de Loja y su partido judicial,

Hace saber: Que en las fechas y horas que se expresarán tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado la celebración de primera y, en su caso, segunda y tercera subastas del bien que se dirá al final, conforme a lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 287/1996, seguidos a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Navarrete Moya, contra la finca hipotecada por don Francisco Gómez Zarza, en garantía de préstamo concedido a «Nico Import, Sociedad Limitada».

Primera subasta: Día 22 de octubre de 1997, a las diez treinta horas. Servirá de tipo el fijado en

la escritura de constitución de hipoteca, que se expresará al final de la descripción del bien, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda subasta: En su caso, el día 27 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas. Servirá de tipo el 75 por 100. No se admitirán posturas inferiores a este tipo.

Tercera subasta: En su caso, el día 7 de enero de 1998, a las diez treinta horas. Sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, en primera y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de segunda en la tercera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Que desde el anuncio de esta subasta hasta el día de su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en el Juzgado en unión de la cantidad del 20 por 100 del importe del bien que se subasta, cuyos pliegos se abrirán en el acto del remate.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a el deudor hipotecario citado la celebración de las subastas que se señalan y han sido indicadas, para el caso de no poderse hacer personalmente en la finca hipotecada y, si hubiere lugar, al actual titular de la finca.

#### Bien objeto de subasta

Único.—Parcela sita en la calle Mediterráneo, de Alomartes, término de Illora, con una superficie de 1.500 metros cuadrados, que linda: Frente, este, calle Mediterráneo; derecha, entrando, e izquierda, resto de la finca matriz de que se segregó, y fondo, herederos de don Antonio Quiñones.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Montefrío, al tomo 347, libro 167, folio 213, finca número 8.429.

Valorada, a efectos de subasta, en 9.000.000 de pesetas.

Dado en Loja a 23 de mayo de 1997.—La Juez, Ana Alonso y Sangregorio.—El Secretario.—41.265.

#### LUGO

##### Edicto

Don José Rafael Pedrosa López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lugo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 428/1995 se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don Manuel Sarille Lenceiro, contra doña Manuela Varela López, doña Dolores Varela López, don Andrés Varela López, doña Asunción Teijeiro Prado, don Manuel López Teijeiro, don Manuel López Teijeiro y don José Ángel Iglesias López, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este

Juzgado el día 26 de septiembre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2292, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de octubre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de noviembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Inmueble sito en la calle Chantada, número 29, de Lugo, compuesto por planta baja, piso alto y segundo abuhardillado, tasado pericialmente en la cantidad de 7.628.261 pesetas.

Dado en Lugo a 16 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, José Rafael Pedrosa López.—La Secretaría.—41.428.

#### MADRID

##### Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 673/1996, a instancia de Caja de Madrid, contra don Javier Viedma Gallardo, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el día 23 de septiembre de 1997, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 18.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 21 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 25 de noviembre de 1997, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco de Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda sita en Madrid, calle Valencia, número 22, 5.º, exterior derecha. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 37 de Madrid, al tomo 1.251, libro 1.188, folio 45, finca número 42.114 (hoy 7.713), inscripción cuarta.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 8 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—41.239.

#### MADRID

##### Edicto

Doña Elena Conde Díaz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 54 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 976/1993, se tramita procedimiento de juicio

ejecutivo a instancia de «Caja Rural de Toledo, Sociedad Anónima», contra «Enter Ibérica, Sociedad Anónima», don Miguel Álvaro Pérez Sastre, doña María Carmen Fraile Velarde y don Nazario Prado López, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 10 de septiembre de 1997, a las trece veinte horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 26510000170976/93, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de octubre de 1997, a las trece veinte horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de noviembre de 1997, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva la publicación del presente de notificación en forma a los demandados en rebeldía e ignorado paradero, a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda. Mitad indivisa de la finca registral 25.268. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Santander al libro 280, folio 194.

Valor de tasación: 5.468.650 pesetas.

Local. Mitad indivisa de la finca registral 25.230. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Santander al libro 280, folio 155.

Valor de tasación: 1.021.500 pesetas.

Dado en Madrid a 29 de mayo de 1997.—La Secretaria, Elena Conde Díaz.—43.066.

#### MADRID

##### Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 225/1997, a instancia de «Madrid Hipotecaria, Sociedad Anónima, E. F. C.», contra don Jesús Vera Cano y doña Encarnación Ruiz Rodríguez, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el día 9 de octubre de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 13.800.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 6 de noviembre de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 11 de diciembre de 1997, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco de Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

## Bien objeto de subasta

Urbana número 17.—Piso cuarto, letra D, en planta cuarta, de la casa número 29, de la calle Villafuerte, antes Villajoyosa, número 5, en Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 16 de Madrid, en el tomo 1.171, folio 139, finca 44.335.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 23 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—41.278.

## MÁLAGA

## Edicto

Don Alejandro Martín Delgado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Málaga,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 418/1995, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ballenilla Ros, contra doña Aurora Rueda García, y por la finca que se describe al dorso, he acordado señalar para la primera subasta el día 7 de octubre de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, sin número, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta la reseñada junto a la descripción de la finca objeto de subasta que fue tasada en la escritura aportada en autos, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Para tomar parte en las subastas deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 del tipo de tasación, que deberá ingresarse en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 2959.0000.18.0418.95, de la entidad bancaria «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima».

Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de titulación de la finca.

Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación, y todas las posturas deberán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 7 de noviembre de 1997, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, y debiendo consignarse el 20 por 100 del expresado tipo.

A prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 2 de diciembre de 1997, a las once horas, debiendo consignarse el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Sirviendo el presente edicto de notificación a la deudora hipotecaria y ocupante de la finca objeto de la subasta para el caso de que la notificación personal resultare negativa.

Asimismo, se hace saber que, para el caso de que la fecha de alguno de los días señalados para la celebración de las subastas acordadas fuera festivo, se acuerda su práctica al día siguiente hábil, excepto sábados.

## Bien objeto de subasta

Urbana.—Número 15. Local comercial número 15, situado en planta baja del edificio identificado como bloque 64 del sector norte del polígono denominado «Alameda», sito en término municipal de Málaga, con acceso directo desde el exterior por plaza Joaquín Verdugo Landi. Tiene una superficie total construida de 99,28 metros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 8 de Málaga, al tomo 2.152, libro 147 de la sección quinta, folio 166, finca número 10.336, inscripción tercera.

Tipo de tasación para la subasta: 45.000.000 de pesetas.

Y para que sirva a los efectos legales procedentes, lo expido en Málaga a 4 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Alejandro Martín Delgado.—El Secretario.—41.282.

## MANACOR

## Edicto

Don Gabriel Oliver Koppen, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Manacor,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 74/1996, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Andrés Ferrer Capó, en representación de «Banco San Paolo, Sociedad Anónima», contra don José Fuster Aguiló, representado por doña Catalina Lluïll Riera, en reclamación de 15.516.062 pesetas, y en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en tercera y pública subasta, por término de veinte días y precio de la valoración estipulado en la escritura de constitución de la hipotecaria, y sin sujeción a tipo, la finca siguiente:

Urbana.—Local constituido por hostel residencia llamada «Camp de Mar II». Inscrita al Registro de la Propiedad de Manacor, al tomo 4.209, libro 191, folio 15, finca número 6.902.

Valorada en 50.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Creus y Fontiroig, el día 17 de septiembre de 1997, a las diez cuarenta horas, con arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto, y, además, se hace constar, que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Deberá consignarse previamente el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas; dicha consignación se llevará a cabo mediante ingreso de dicha cantidad, en la sucursal de Banco Bilbao Vizcaya, de Manacor, y en la cuenta número 0435.0000.18.74.96; en la tercera o ulteriores que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda; en todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, no admitiéndose postura alguna que no supere el tipo fijado.

Dado en Manacor a 6 de mayo de 1997.—El Juez, Gabriel Oliver Koppen.—El Secretario.—41.568.

## MANACOR

## Edicto

Don Julio Álvarez Merino, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Manacor,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 239/1992, a instancia de «Banco March, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ferrer Capó, contra don Joaquín Gispert Covas y doña Juana Ana Bur-

guera Covas, en reclamación de 3.667.052 pesetas de principal, más 1.750.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados en dicho procedimiento y que al final se expresan.

La subasta se celebrará el próximo día 11 de septiembre de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, el 20 por 100 del precio de la valoración, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacerse postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta la su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 9 de octubre de 1997, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 de la primera, y caso de resultar desierta dicha subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de noviembre, a la misma hora, rigiendo las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Para el caso de no poderse practicar la diligencia de notificación a los demandados, sirva a tal efecto la publicación edictal de la presente resolución.

## Bienes objeto de subasta

Urbana. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Palma, al libro 273, tomo 3.716, folio 217, finca número 9.149. Valorada en 3.600.000 pesetas.

Urbana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Felanitx, al tomo 3.606, libro 47 de Felanitx, folio 68, finca número 4.707. Se valora en la cantidad de 23.500.000 pesetas.

Dado en Manacor a 27 de junio de 1997.—El Juez, Julio Álvarez Merino.—La Secretaria.—41.565.

## MURCIA

## Edicto

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 663/1992 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Comusa, Sociedad Limitada», don José Muñoz Avilés, doña Dolores Avilés Andreu, don Antonio Muñoz Avilés, doña Francisca Martínez Muñoz y don Simón Muñoz Avilés, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de octubre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3085, una can-

tividad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de noviembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de diciembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana 1. Local comercial en planta sótano, del edificio situado en el término de Murcia, partido de Churra, pueblo de Cabezo de Torres, en la calle Moreno Cortés. Teniendo una superficie construida de 537 metros 8 decímetros cuadrados y útil de 499 metros 32 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Murcia, a la sección séptima, libro 116, folio 137, finca número 10.906, anotación letra A.

El tipo de subasta es de 11.484.360 pesetas.

2. Urbana 4. Vivienda en planta segunda alta, única en la planta, del edificio situado en el término de Murcia, partido de Churra, pueblo de Cabezo de Torres, calle San Pedro, 6. Teniendo una superficie construida de 120 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Murcia, a la sección séptima, libro 153, folio 81, finca número 18.212, anotación letra A.

El tipo de subasta es de 7.000.000 de pesetas.

3. Urbana 4. Vivienda en planta alta, única en la planta, del edificio situado en el término de Murcia, partido de Churra, pueblo de Cabezo de Torres, calle San Pedro, 6. Teniendo una superficie construida de 120 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Murcia, a la sección séptima, libro 153, folio 79, finca número 18.210, anotación letra A.

El tipo de subasta es de 7.000.000 de pesetas.

4. Urbana 1. Local para cochera en planta baja, del edificio situado en el término de Murcia, partido de Churra, pueblo de Cabezo de Torres, calle San Pedro, 6, con patio, cuadra, despensa y lavadero. Además, al fondo y en planta primera alta tiene habitaciones para trasteros. La superficie total, en planta baja, es de 172 metros cuadrados; los trasteros, en planta primera, ocupan 40 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Murcia, a los folios 75, 76 y 191, del libro 153, finca número 18.206.

El tipo de subasta es de 6.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a 19 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.—41.284.

## ORIHUELA

### Edicto

Don Marcos de Alba y Vega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Orihuela y su partido,

Por el presente se hace público: Que en los autos de juicio ejecutivo, seguidos con el número 468/1991, instados por el Procurador señor Torregrosa Grima, en nombre y representación de la mercantil «Banco Central, Sociedad Anónima», contra la mercantil «Regia Roig, Sociedad Limitada», por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se detallan al final del presente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de octubre de 1997, a las once horas, a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, el día 24 de noviembre de 1997, a las once horas, en el mismo lugar, y para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, el día 23 de diciembre de 1997, a las once horas, en el mismo lugar expresado anteriormente, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores que deseen tomar parte en ella deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor expresado de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación expresada, en el número primero.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos, los títulos de propiedad de los bienes o la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En caso de que alguno de los días señalados fuera inhábil se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Séptima.—Las subastas serán por lotes separados.

#### Bienes objeto de subasta

Lote número 1: Vivienda de la segunda fase, en la planta baja, marcada comercialmente con el número 2 del edificio denominado «Isla Verde», en Torreveja, en el partido de La Loma, hacienda denominada «Casa Grande», hoy urbanización Nueva Torreveja; tiene su acceso directo desde la calle, con un total de superficie construida de 47 metros 47 decímetros cuadrados, distribuida en dos dormitorios, cocina, salón-comedor, baño, paso y terraza, y linda: Derecha, entrando, elemento siguiente, y jardín y caja de escalera de acceso a la vivienda marcada comercialmente con el número 10, ubicada sobre ella; izquierda, elemento anterior, y jardín y caja de escalera de acceso a la vivienda ubicada sobre ella, que es la marcada comercialmente con el 9, y fondo, zonas comunes del conjunto. Finca número 41.642. Inscrita en el libro 668, tomo 1.775, folio 11, del Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela.

Tipo para la primera subasta: 3.756.450 pesetas.

Lote número 2: La mercantil «Regia Roig, Sociedad Limitada»; en el momento de practicarse la anotación preventiva de embargo era titular de 7/34 partes indivisas de esta finca, según su inscripción

primera de división horizontal, causada por escritura otorgada el día 18 de abril de 1989 ante el Notario de Torreveja, don José Julio Barrenechea García. Estas participaciones indivisas, concretadas en el uso y disfrute, exclusivo, de las plazas de garaje número 1, 27, 29, 31, 32, 33 y 34. Finca número 41.786. Inscrita en el libro 668, tomo 1.777, folio 224, del Registro de la Propiedad de Orihuela número 2.

Tipo para la primera subasta: 2.800.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 24 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Marcos de Alba y Vega.—El Secretario.—41.250.

## PALENCIA

### Edicto

Doña Silvia Ponzán Palomera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palencia,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 64/1997, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja España Caja de Ahorros y Monte de Piedad, frente a don José Ángel Porras García y doña María Antonia Mínguez Toba, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas, de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 18 de septiembre de 1997; para la segunda el día 22 de octubre de 1997, y para la tercera el día 26 de noviembre de 1997, todas ellas a las doce horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de la subasta. En la segunda el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 3440.0000.18.64.97, haciéndose constar necesariamente el número y el año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción al precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas los días y horas señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuándose sábados y a la misma hora.

## Bienes objeto de subasta

En Palencia capital, avenida Santander, número 26; con fachada posterior a calle Eras del Bosque, sin número:

1. Urbana 32-3: En planta baja, local comercial señalado con el número 3. Linda: Frente, con zona de paso; derecha, con local número 2, y fondo, con caja del sistema de ventilación y caja de ascensores. Tiene una superficie útil de 15 metros 98 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Palencia al tomo 2.410, libro 777, folio 67, finca número 48.786.

Valorada, a efectos de subasta, en 4.760.750 pesetas.

2. Urbana: Local comercial señalado con el número 4. Linda: Frente, con zona de paso; derecha, con local número 5; izquierda, con local número 3, y fondo, con local número 6 y cuarto de motores para extracción de humos y ventilación. Tiene una superficie útil de 15 metros 74 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Palencia al tomo 2.410, libro 777, folio 70, finca número 48.788.

Valorada, a efectos de subasta, en 4.689.270 pesetas.

Dado en Palencia a 20 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, Silvia Ponzán Palomera.—41.563.

## PURCHENA

## Edicto

Don Gorgonio Martínez Atienza, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Purchena (Almería) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 340/1993, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Unicaja, representada por la Procuradora señora Enciso y Mena, frente a doña Salud Ruano Pérez, en reclamación de cantidad, en los cuales se trabó embargo sobre el bien de la parte demandada, que se relaciona más adelante.

A instancia de la ejecutante, he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien indicado, señalándose para el acto las doce treinta horas del día 15 de octubre de 1997.

Caso de no concurrir licitadores a la primera subasta, para la segunda se señala igual hora del día 12 de noviembre de 1997.

Y si en la segunda subasta tampoco hubiese participantes, para la tercera, se señala la misma hora del día 15 de diciembre de 1997, celebrándose todas ellas en los locales de este Juzgado, sito en Camino Verde, sin número.

Se previene a quienes deseen tomar parte en cualquiera de las subastas que han de acreditar haber consignado, previamente, en las oficinas de Unicaja, en esta ciudad, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada subasta, entendiéndose, a estos efectos, el mismo tipo para la segunda y tercera.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación en la primera subasta; de dicho precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, en la segunda, y no habiendo sujeción a tipo en la tercera.

El rematante se subroga en las cargas anteriores y posteriores preferentes, que quedarán subsistentes, no destinándose a su extinción total o en parte el precio del remate. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder a tercero, en los términos del párrafo 3 del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los licitadores podrán examinar los títulos y certificaciones de cargas aportadas a los autos, en su caso, con lo que deben conformarse, sin derecho a exigir otros.

Todo lo cual se hace público, para general conocimiento y efectos.

## Bien objeto de la subasta

Finca registral número 6.986 del Registro de la Propiedad número 3 de Jerez de la Frontera, tomo 1.472, libro 452, folio 119.

Valorada pericialmente en la suma de 14.000.000 de pesetas.

Dado en Purchena a 16 de junio de 1997.—El Juez, Gorgonio Martínez Atienza.—La Secretaria.—41.264.

## SAN JAVIER

## Edicto

Don Francisco Javier Gutiérrez Llamas, Juez en provisión temporal del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 553/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don José Antonio Ferrer Méndez, doña María Raquel Galindo Gómez y doña María Carmen Méndez Martínez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de octubre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3115-000018-055393, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de noviembre de 1997, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de diciembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bienes que se sacan a subasta

Lote 1. Finca registral número 13.722 del Registro de la Propiedad número 2 de San Javier, inscrita al libro 185 de Pinatar, folio 98.

Tasada, a efectos de subasta, en la cuantía de 9.750.000 pesetas.

Lote 2. Una cuarta parte indivisa de la finca registral número 3.533 del Registro de la Propiedad número 2 de San Javier, inscrita al libro 324 de Pinatar, folio 217.

Tasada, a efectos de subasta, en la cuantía de 300.000 pesetas.

Lote 3. Una cuarta parte indivisa de la finca registral número 1.262 del Registro de la Propiedad número 2 de San Javier, inscrita al libro 324 de Pinatar, folio 223.

Tasada, a efectos de subasta, en la cuantía de 65.000 pesetas.

Lote 4. Una cuarta parte indivisa de la finca registral número 1.512 del Registro de la Propiedad número 2 de San Javier, inscrita al libro 324 de Pinatar, folio 221.

Tasada, a efectos de subasta, en la cuantía de 15.000 pesetas.

Lote 5. Una cuarta parte indivisa de la finca registral número 643 del Registro de la Propiedad número 2 de San Javier, inscrita al libro 324 de Pinatar, folio 219.

Tasada, a efectos de subasta, en la cuantía de 320.000 pesetas.

Lote 6. Una cuarta parte indivisa de la finca registral número 142 del Registro de la Propiedad número 2 de San Javier, inscrita al libro 11 de Pinatar, folio 154.

Tasada, a efectos de subasta, en la cuantía de 1.200.000 pesetas.

Dado en San Javier a 20 de junio de 1997.—El Juez, Francisco Javier Gutiérrez Llamas.—El Secretario.—41.213.

## SAN SEBASTIÁN

## Edicto

Don Íñigo Suárez de Odriozola, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 953/1994 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián-Gipuzkoa eta Donostiako Aurrezki Kutxa, contra don Amadeo Víguri Ruiz, doña María Teresa Martínez Cornés y «Víguri, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de octubre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1855, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de noviembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de diciembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta

Local número 1 A, del edificio número 3, designado con la letra C, del barrio de Musacola, hoy Kale Txiki, número 2, de Mondragón, que es el local de la planta baja del centro, mirando a la casa por sur. Mide una superficie de 58 metros 8.480 centímetros cuadrados. Finca número 3.808. Valorado en 6.221.224 pesetas.

Local número 1 B, de la casa número 3, letra C, del barrio de Musacola, hoy Kale Txiki, número 2, de Mondragón. Mide una superficie de 29 metros 4.240 centímetros cuadrados. Finca número 3.809. Valorado en 8.543.690 pesetas.

Dado en San Sebastián a 1 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Íñigo Suárez de Odriozola.—El Secretario.—41.501-62.

### SANTA CRUZ DE TENERIFE

#### Edicto

Don Antonio Rodero García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Santa Cruz de Tenerife,

Por el presente hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo otros títulos número 454/1992, seguidos a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra doña Alejandra María Acosta Viñá, don Aurelio Acosta Lorenzo y doña Lilián María Viñá Lorenzo, ha recaído la siguiente: «Providencia Magistrado-Juez, señor Rodero García.

Dada cuenta el escrito presentado, únase y como se pide se acuerda sacar a pública subasta los bienes embargados, consistentes en las siguientes fincas que se relacionan más adelante, a cuyo efecto se señala en primera subasta el día 19 de septiembre de 1997, a las doce horas, con el necesario transcurso de veinte días entre la publicación de la presente y la celebración; se significa que el avalúo de los descritos bienes ha sido fijado en el precio que se relaciona en folio aparte y que en esta primera no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del mismo; asimismo, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, debiendo consignarse previamente el importe correspondiente al 20 por 100 de la valoración en el Banco Bilbao Vizcaya; sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. Las referidas consignaciones serán devueltas a sus propietarios, salvo que el actor solicite y los consignatarios admitan su reserva, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple la obligación puede aprobarse el remate a favor de los que le sigan, quedando en todo caso el acreedor exento del referido depósito. Se señala para segunda subasta, en caso de que en la primera no hubiese postor, el día 17 de octubre de 1997, a las doce horas, salvo que el ejecutante solicite la adjudicación de los bienes por los dos tercios del avalúo, que se llevará a cabo con rebaja del 25 por 100 de la tasación. Se señala asimismo para el caso de que en ésta tampoco hubiere postor el día 17 de noviembre de 1997, a las doce horas, salvo que el ejecutante solicite la adjudicación por los dos tercios del tipo de la segunda, para la celebración de una tercera subasta que se llevará a cabo

sin sujeción a tipo y en la que si hubiere postor que ofrezca dos tercios del tipo de la segunda, se aprobará el remate. Si no llegare a dicha cantidad, con suspensión de su aprobación, se dará traslado al deudor de la suma ofrecida por término de nueve días para liberar los bienes, pagando el acreedor o presentando persona que mejore la puja.

Notifíquese esta providencia al demandado propietario de las fincas sacadas a licitación a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndole las prevenciones contenidas en dicha norma.

Contra esta Resolución cabe recurso de reposición ante el Magistrado-Juez de este Juzgado dentro del tercer día a partir de su notificación.

Lo mandó y firma su señoría, de lo que doy fe. Y para que conste su publicación donde proceda, libro el presente en el lugar y fecha del anterior proveído; doy fe.

Registro de la Propiedad número 1 de Santa Cruz de Tenerife:

1. Vivienda en la planta segunda, sin contar la baja, del edificio sito en la calle Calvo Sotelo, número 86, de esta ciudad, y que mide 108,82 metros cuadrados, libro 195, folio 37, finca registral número 11.168.

Valor de tasación: 8.487.960 pesetas.

Registro de la Propiedad de Arona:

2. Vivienda letra D, en planta primera del edificio III del conjunto residencial «Jardines del Sur», en Los Cristianos, Arona, y que mide 78,71 metros cuadrados de superficie útil (85 metros cuadrados construidos), libro 374, folio 217, finca registral número 16.049.

Tasación: 7.437.500 pesetas.

Registro de la Propiedad número 3 de Santa Cruz de Tenerife:

Edificio «Don Quijote», calle Eduardo Zamacois, de esta ciudad:

3. Local de negocio en la planta baja dos-B, que mide 185,18 metros cuadrados, libro 89, folio 217, finca registral número 8.809.

Tasación: 26.240.760 pesetas.

4. Vivienda en la planta primera, trasera-derecha de dicho edificio, que mide 92,83 metros cuadrados, libro 93, folio 169, finca registral número 9.114.

Tasación: 10.861.110 pesetas.

5. Vivienda en la planta cuarta, sin contar la baja, que mide 92,83 metros cuadrados, libro 93, folio 181, finca registral número 9.126.

Tasación: 10.861.110 pesetas.

6. Vivienda en planta quinta, a la derecha de dicho edificio, que mide 91,88 metros cuadrados, libro 93, folio 185, finca registral número 9.130.

Tasación: 10.749.960 pesetas.

7. Vivienda en planta sexta, a la derecha del propio edificio, que mide 91,88 metros cuadrados, libro 93, folio 189, finca registral número 9.134.

Tasación: 10.749.960 pesetas.

8. Vivienda en planta séptima, a la derecha del repetido edificio, que mide 91,88 metros cuadrados, libro 93, folio 195, finca registral número 9.140.

Tasación: 10.749.960 pesetas.

9. Vivienda en planta séptima, trasera derecha del mismo edificio, que mide 92,83 metros cuadrados, libro 93, folio 197, finca registral número 9.142.

Tasación: 10.861.110 pesetas.

10. Vivienda en planta octava, trasera derecha de dicho edificio, que mide 92,83 metros cuadrados, libro 93, folio 201, finca registral número 9.146.

Tasación: 10.861.110 pesetas.

11. Vivienda en planta novena, a la derecha del mismo edificio, que mide 91,88 metros cuadrados, libro 93, folio 203, finca registral número 9.148.

Tasación: 10.749.960 pesetas.

Edificio «Aragua», calle Patricio Anrán de Prado, de esta ciudad:

12. Local comercial en planta baja, del edificio en esta capital donde llaman «Costa de San Sebas-

tián», a la derecha del Barranco de Santos. Tiene una superficie de 104,12 metros cuadrados, libro 2, folio 64, finca registral número 64.

Tasación: 18.221.000 pesetas.

Edificio «Lilian», calle Tirso de Molina, de esta ciudad:

13. Vivienda enclavada en la planta cuarta, sin contar la baja que mide 80,50 metros cuadrados, libro 93, folio 213, finca registral número 9.158.

Tasación: 10.988.250 pesetas.

14. Vivienda enclavada en planta novena, sin contar la baja, que mide 77,30 metros cuadrados, libro 93, folio 217, finca registral número 9.162.

Tasación: 10.551.450 pesetas.

15. Vivienda enclavada en la planta décima, sin contar la baja, que mide 72,00 metros cuadrados, libro 93, folio 221, finca registral número 9.166.

Tasación: 9.828.000 pesetas.

Edificio «Gran Via», calle Quevedo, de esta ciudad:

16. Local destinado a garaje, dividido en 29 plazas de aparcamiento para coches y seis plazas de aparcamiento para motos, situado en la planta de sótano con acceso por la avenida de La Salle, y que mide 873,40 metros cuadrados, donde se incluye parte de la rampa de acceso. Libro 90, folio 117, finca registral número 8.925.

Tasación: 46.500.000 pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 13 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez, Antonio Rodero García.—El Secretario.—29.631.

### SANTA CRUZ DE TENERIFE

#### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo 515/1991, instado por «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra «Abinque, Sociedad Anónima», y otro, se ha acordado la celebración de la segunda pública subasta, para el día 22 de septiembre de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley de Enjuiciamiento Civil y la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral estén de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si la hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Caso de resultar desierta dicha segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de octubre de 1997, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

#### Fincas objeto de subasta

Finca número 22.173, folio 143, libro 251, tomo 1.074.

Valor de la peritación: 2.700.000 pesetas.

Finca número 22.175, folio 146, libro 251, tomo 1.074.

Valor de la peritación: 2.700.000 pesetas.

Finca número 22.273, folio 67, libro 253, tomo 1.076.

Valor de la peritación: 3.000.000 de pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 26 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—41.233.

## TERRASSA

## Edicto

Don Guillermo Arias Boo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Terrassa y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 390/1996, a instancia de la entidad «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Silvio Jo Hierro, contra don Manuel García Mateo y doña Antonia Fernández Cortés, en reclamación de la suma de 4.978.548 pesetas, de principal e intereses y 2.500.000 pesetas de costas, en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, el bien inmueble que al final se describirá, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, previamente, acreditar haber depositado con anterioridad en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 6260, sucursal de Terrassa, calle Portal de San Roque, en la cuenta a nombre del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4, una suma igual al menos al 20 por 100 como mínimo de la respectiva valoración del bien, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

La pública subasta tendrá lugar, por primera vez, el día 23 de septiembre de 1997; por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, el día 23 de octubre de 1997, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 24 de noviembre de 1997, siendo la hora de celebración de todas ellas la de las trece treinta horas.

Asimismo, y para el caso de que los señalamientos de subasta no pudiesen notificarse en forma a los demandados, el presente suple la notificación prevenida a todos los efectos establecidos en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

## Bien objeto de subasta

Urbana, número 5, vivienda puerta primera en la planta piso primero del edificio identificado como bloque 13, dentro de la manzana 87 del polígono denominado «La Gripiá», de esta ciudad, con frente su fachada principal, con una zona de paso de uso común que le separa del bloque 8, actualmente calle Calaf, número 46-1.º-1.ª. Tiene una superficie de 68 metros 31 decímetros cuadrados. Cuota: 6,80 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, al tomo 1.801, libro 798 de la sección segunda de Terrassa, folios 160, 160 vuelto, 161 y 161 vuelto, inscripción segunda, finca registral número 50.085.

Tipo subasta: 6.966.600 pesetas.

Dado en Terrassa a 6 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Guillermo Arias Boo.—El Secretario.—41.229.

## TOMELLOSO

## Edicto

Doña Alicia Risueño Arcas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tomelloso y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 225/1995, se sigue juicio de cog-

nición a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Meneses Navarro, contra don Alberto Molina Seco, doña Clara Belén Moya Serrano y don Manuel Molina Seco, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por el término de veinte días, el bien que al final se relaciona, subasta que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la calle Pintor Francisco Carretero, número 17, el día 20 de octubre de 1997, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta será el precio de tasación de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente una cantidad de al menos el 20 por 100 del tipo señalado en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya número 1409000014022595.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositarán en la Mesa del Juzgado con el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito previo a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de efectuar el depósito previo y con la facultad de hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los títulos de propiedad suplidos, en su caso por certificación del Registro, se encuentran en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar segunda el día 20 de noviembre de 1997, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera excepto el tipo, que será del 75 por 100 del de aquélla.

Y caso de resultar también desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera subasta en las mismas condiciones que la segunda pero sin sujeción a tipo, el día 18 de diciembre de 1997, a las doce horas.

## Bien objeto de subasta

Vivienda de tipo A, ubicada en la segunda planta del edificio en la calle Ciudad Real, número 4, de Argamasilla de Alba, con entrada por el rellano de la escalera a la derecha según se sube. Superficie de 93 metros 29 decímetros cuadrados útiles. Consta de hall, cuarto de estar, terraza, pasillo, cocina, despensa, cuarto de baño, lavadero, tres dormitorios, otro baño y terraza. Tomo 2.402, folio 208, finca 18.579, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 6.944.000 pesetas.

Dado en Tomelloso a 17 de junio de 1997.—La Juez, Alicia Risueño Arcas.—El Secretario.—41.277.

## ÚBEDA

## Edicto

Doña Elena García Velasco, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Úbeda,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 224/1996, a instancias de Caja General de Ahorros de Granada, contra doña Juana Herrera Sánchez y don Manuel Valdivia Martínez, en los que por providencia del día de la fecha se ha acordado sacar

a subasta pública los bienes hipotecados que al final se expresan, por término de veinte días, señalándose para la celebración de la primera subasta la audiencia del próximo día 22 de septiembre de 1997, a las diez treinta horas.

Se previene a los licitadores:

Primero.—El tipo de remate será el que luego se dice, según lo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicha cantidad.

Segundo.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Tercero.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse al efecto el 20 por 100 del tipo que se dirá, en el establecimiento designado al efecto, sin cuyo requisito no se admitirá ninguna postura.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, seguirán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entiende que el rematante las acepta y queda subrogado en los mismos.

Igualmente, y a prevención de que no hubiera postores en la primera subasta se señala para la segunda la audiencia del día 20 de octubre de 1997, a la misma hora, sirviendo para la misma el tipo señalado en la primera subasta, con una rebaja del 25 por 100 y con las mismas condiciones. Si tampoco hubiera postores, se señala para la tercera subasta la audiencia del próximo día 17 de noviembre de 1997, a la misma hora, con las mismas condiciones pero sin sujeción a tipo.

## Finca objeto de subasta

Urbana.—Casa en la calle Tomillares, dando al frente a la calle Nuestra Señora de la Cabeza, número 39, de Jódar, con 14 metros de fachada y extensión superficial de 108 metros cuadrados, de los que 70 metros cuadrados están edificados y el resto destinado a patio. Consta de planta baja, alta y patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Úbeda al folio 201, libro 225, tomo 1.356, finca 16.344. Valorada a efectos de subasta en 2.000.000 de pesetas.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el del Juzgado de Jódar, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén», expido el presente edicto en Úbeda a 20 de junio de 1997.—La Magistrado-Juez, Elena García Velasco.—El Secretario.—41.181.

## VALENCIA

## Edicto

Doña Susana Catalán Muedra, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Valencia,

Hago saber: Que en procedimiento de juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado bajo el número 62/1994, a instancia del Procurador señor Just Villaplana, en nombre del Banco Bilbao Vizcaya, contra don José Alfredo López Sinisterra y otros, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días y tipo de tasación, el bien inmueble que al final se describirá, para cuya celebración se ha señalado el día 23 de septiembre de 1997, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en calle El Justicia, número 2, 10.º, y con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieren tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que

deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado el día 28 de octubre de 1997, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno, el día 25 de noviembre de 1997, a las once treinta horas, en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día a la misma hora, o, en sucesivos días, si se repitiera o persistiere tal impedimento.

Por si no fueran habidos los demandados en sus domicilios, se entiende que por la publicación del presente quedan los mismos notificados del lugar, día y hora del remate.

#### Bien objeto de subasta

Finca registral número 7.606. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 1.647, libro 202. Terreno urbano sin construir ubicado en el barrio del Ensanche, término de Monserrat. Tasado en 5.600.000 pesetas.

Dado en Valencia a 6 de mayo de 1997.—La Magistrada-Juez, Susana Catalán Muedra.—El Secretario judicial.—41.561.

### VALENCIA

#### Edicto

Doña Amparo Justo Bruixola, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial, sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 59/1997, promovido por «Banco de la Exportación, Sociedad Anónima», contra don Ricardo Alfredo Siges Real y don Alcázar Marín Cozar, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 22 de septiembre de 1997 y a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 16.330.000 pesetas el lote 1 y 7.160.000 pesetas el lote 2.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 20 de octubre de 1997, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se rematarán en ninguna de las anteriores, el día 18 de noviembre de 1997, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán con-

signar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado, en la cuenta corriente número 4487000018005997 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Juzgados (avenida Navarro Reverter, 1), aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el que rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

#### Bienes objeto de subasta

##### Lote primero:

Vivienda pareada, tipo 3, ubicada en la parcela 8.10 del plano general en residencial «Camp de Turia», fase V, partida Gallipont, de la Pobl de Vallbona. Dispone de tres plantas y una superficie total de 264 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Liria al tomo 1.323, libro 247 de la Pobl de Vallbona, folio 63, finca 21.545.

Tipo pactado a efectos de subasta: 16.330.000 pesetas.

##### Lote segundo:

Vivienda sita en Valencia, calle Profesor Ángel Lacalle, 27, decimoquinta, de 92,77 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Valencia al tomo 2.327, libro 765, sección cuarta A de Afueras, folio 68, finca 26.079-N.

Dado en Valencia a 19 de mayo de 1997.—La Secretaria, Amparo Justo Bruixola.—41.564.

### VALENCIA

#### Edicto

Doña Pilar Herranz Narro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 674/1996, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Rivaya Carol, en nombre y representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Galeno, Sociedad Anónima» y doña Concepción Rubio Beliver, sobre reclamación de cantidad en cuantía de 1.348.215 pesetas de principal, más otras 800.000 pesetas, calculadas para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que al final se relacionará, para cuya celebración se señala el próximo día 19 de septiembre de 1997 y hora de las doce, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo el precio del avalúo, para la segunda el precio del avalúo rebajado en el 25 por 100 y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, excepto para la tercera subasta.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 4483, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (sucursal Juzgados), al menos el 20 por 100 efectivo del tipo

de la subasta en la primera y segunda, y del tipo de la segunda en la tercera.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de segunda subasta el próximo día 20 de octubre de 1997 y hora de las doce; si tampoco concurrieren postores a esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el siguiente día 20 de noviembre de 1997 y hora de las doce.

Quinta.—Si cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o, en sucesivos días si persistiere tal impedimento. Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo asimismo, el presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio.

#### Bien objeto de la subasta

Vivienda sita en Villena. Finca rústica de regadío, llana, partida del Galeno, con cultivo de cereal y forrajes y en la actualidad con ganado ovino, inscrito en el Registro de la Propiedad de Villena al tomo 1.059, libro 588, folio 162, inscripción 21, finca registral número 26.602.

Tasado el bien en 55.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 22 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria, Pilar Herranz Narro.—41.549.

### VALENCIA

#### Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 181/1996, promovido por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Comercial de Heladería y Confitería, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 3 de octubre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 27.444.750 pesetas, cada uno de los lotes.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 3 de noviembre de 1997, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 3 de diciembre de 1997, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en

la Caja General de Depósitos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Para el caso de que no fuera posible la notificación de los señalamientos de subasta a los deudores conforme a la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sirve el presente de notificación de los mismos a dichos deudores.

Sexta.—En el caso de que no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil.

#### Bienes objeto de subasta

Lote 1.º Vivienda en séptima planta alta, tipo A, puerta 27, del edificio en Valencia, avenida Pio XII, número 64. Con una superficie útil de 136 metros 6 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valencia, al tomo 525, libro 312 de Campanar, folio 68, finca 24.982.

Lote 2.º Vivienda en séptima planta alta, tipo B, puerta 28, del edificio en Valencia, avenida Pio XII, número 64. Con una superficie útil de 136 metros 6 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valencia, al tomo 525, libro 312 de Campanar, folio 70, finca 24.983.

Dado en Valencia a 28 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez accidental.—El Secretario.—41.118.

VIGO

Edicto

En virtud de lo acordado por resolución dictada con esta fecha por este Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Vigo, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 254/1997, tramitados a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Andrés Gallego Martín-Esperanza, contra herencia yacente y desconocidos e inciertos herederos de don Antonio Suárez Faustino (que en algunos documentos figura con los apellidos Soares Faustino), y de doña María Efigenia Dávila Fernández, con último domicilio conocido en rúa Dos Cesteiros, número 17 de Vigo, se manda sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que al final del presente edicto se describirán.

#### Sitio, fecha y condiciones de la subasta

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de Vigo, calle Lalín, número 4, en las siguientes fechas:

- La primera subasta se celebrará el 19 de septiembre de 1997, a las trece horas.
- La segunda subasta, caso de que no hubiere postor en la primera, el día 17 de octubre de 1997, a las trece horas.
- Y la tercera, también en el caso de no haber postores en la segunda, el día 14 de noviembre de 1997, a las trece horas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera, el tipo de subasta será el de 6.450.000 pesetas para cada una de las fincas hipotecadas objeto de subasta, que es el pactado

en la escritura de constitución de hipoteca. En la segunda se producirá una rebaja del 25 por 100 del tipo. Y en la tercera se celebrará con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo, teniéndose en cuenta lo que al efecto dispone la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la avenida de la Florida, cuenta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Vigo 36150000180254/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—También podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, verificando junto al mismo la consignación a que se refiere la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultasen rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivas, a la misma hora.

#### Bienes objeto de subasta

1. Piso primero de la casa compuesta de bajo y tres pisos, señalada con el número 17 de la calle Emilio Rubín, de esta ciudad de Vigo, antes de la Amargura, de la superficie aproximada de 35 metros cuadrados, que linda: Al frente, la expresada calle; espalda y derecha, entrando, herederos de don Ramón Lafuente, e izquierda, otra de don Ramiro Pascual. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de los de Vigo en la carpeta 44, folios 227 a 229, y en el tomo 966, folios 207 a 210, finca 3.614. Tasada a efectos de subasta en 6.450.000 pesetas.

2. Urbana. Casa de planta baja y dos pisos, señalada con el número 15 de la calle de Emilio Rubín, de Vigo. Limita: Norte, o derecha, entrando, de don Joaquín Suárez Doval, hoy de don Antonio Suárez Faustino; izquierda, casa de don Manuel Valín; espalda, de doña Cristalina, y frente, dicha calle de Emilio Rubín. Ocupa la superficie de 50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de los de Vigo en el tomo 94, folio 27 y tomo 966, folio 217, finca 15.034. Tasada a efectos de subasta en 6.450.000 pesetas.

Al propio tiempo se hace consta que el presente edicto servirá de notificación en forma a la parte ejecutada, herencia yacente y desconocidos e inciertos herederos de don Antonio Suárez Faustino (que en algunos documentos figura como Soares Faustino) y de doña María Efigenia Dávila Fernández, de los señalamientos efectuados.

Dado en Vigo a 5 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—41.567.

VILLARCAYO

Edicto

Don Santos Puga Gómez, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Villarcayo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 499/1993 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Julio Villamayor Cantera, don Julio Villamayor Angulo y doña Ángeles Cantera Ayala, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de septiembre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1102/0000/17/0499/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de octubre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de noviembre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien deese tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta

Rústica en San Martín de Losa, al sitio de Valdeca, de 18 áreas. Tomo 1.354, folio 245, finca registral 4.520.

Tasada en 115.876 pesetas.

Rústica, secano indivisible, en Villacian, al sitio de Sovillota, de 36 áreas 6 centiáreas. Tomo 1.331, folio 175, finca número 4.599.

Tasada en 232.138 pesetas.

Rústica, secano indivisible, en Villacian, al sitio de Sovillota, de 4.312 metros cuadrados. Folio 176, finca registral número 4.600.

Tasada en 277.587 pesetas.

Rústica, secano indivisible, en Villacian, excluida de concentración parcelaria, al sitio de Tras la Rueda. Folio 177, finca número 4.601.

Tasada en 32.188 pesetas.

Rústica, secano indivisible, en Villacian, al sitio de El Calero, de 15 áreas. Finca número 4.603, folio 179.

Tasada en 96.563 pesetas.

Rústica, secano indivisible, en Villacian, al sitio de Sonsantiago, de 12 áreas. Folio 181, finca número 4.605.

Tasada en 77.251 pesetas.

Rústica, secano indivisible, excluida de concentración parcelaria, al sitio de Villodas, de 16 áreas. Folio 182, finca número 4.606.

Tasada en 103.001 pesetas.

Rústica, secano, número 1.487 de concentración de Villalba, al sitio de Zoño, de 4 hectáreas 80 centiáreas. Tomo 1.716, folio 39, finca número 4.803.

Tasada en 2.921.360 pesetas.

Rústica, secano, número 824 de concentración parcelaria, al sitio de Traslaribas. Tomo 1.716, folio 39, finca número 4.809.

Tasada en 678.518 pesetas.

Urbana, casa en San Martín de Losa, con sus adheridos de era y cabaña, de 302 metros cuadrados. Tomo 1.716, folio 61, finca número 4.831.

Tasada en 583.950 pesetas.

Rústica, en San Martín de Losa, al sitio de Sendero de Villacian, excluida de concentración parcelaria, de 12 áreas. Tomo 1.716, folio 65, finca número 4.835.

Tasada en 77.251 pesetas.

Rústica, terreno en San Martín de Losa, al sitio de Puente Grande, de 36 áreas. Tomo 1.716, libro 112, finca número 4.882.

Tasada en 231.752 pesetas.

Rústica, terreno de huerta en San Martín de Losa, al sitio de El Palacio, de 18 áreas. Folio 140, finca número 4.907.

Tasada en 115.876 pesetas.

Rústica, terreno erial, excluido de concentración parcelaria, en San Martín de Losa, al sitio de Las Matas, de 15 áreas. Finca registral 4.908, folio 141.

Tasada en 10.519 pesetas.

Rústica, erial, excluido de concentración, en San Martín de Losa, al sitio de Las Matas, de 21 áreas. Finca registral 4.909, folio 142.

Tasada en 14.726 pesetas.

Rústica, erial, excluido de concentración, al sitio de Quintana, de 12 áreas. Tomo 1.716, folio 145, finca número 4.912.

Tasada en 8.415 pesetas.

Urbana, casa en San Martín de Losa, señalada con el número 33 con sus adheridos de cabaña, horno, era de trillar y herran. Tomo 1.854, folio 31, finca número 5.024.

Tasada en 11.556.850 pesetas.

Rústica, secano, número 705 del plano general de concentración parcelaria de la Junta de San Martín de Losa, al sitio de Sonabres. Tomo 1.919, libro 34, folio 107, finca número 5.743.

Tasada en 2.918.785 pesetas.

Rústica, secano, número 717 del plano general de concentración parcelaria de la Junta de San Martín de Losa, al sitio de Zagamilano. Tomo 1.919, folio 108, libro 34, finca número 5.744.

Tasada en 1.828.264 pesetas.

Rústica, terreno en San Martín de Losa, excluido de concentración parcelaria, al sitio de El Vadillo o Cementerio, número 28, del polígono 5, de 7 áreas 90 centiáreas. Tomo 1.919, libro 34, folio 188, finca número 5.824.

Tasada en 50.857 pesetas.

Rústica, finca señalada con el número 625-B del plano de la zona de concentración parcelaria de la Junta de San Martín de Losa, al sitio de Casajeros. Tomo 1.919, folio 193, libro 34, finca número 5.829.

Tasada en 4.550.060 pesetas.

Rústica, finca señalada con el número 608-A del plano general de concentración parcelaria de la Junta de San Martín de Losa. Tomo 1.919, folio 194, libro 34, finca número 5.830.

Tasada en 5.277.503 pesetas.

Rústica, finca señalada con el número 595-B del plano general de concentración parcelaria de la zona de la Junta de San Martín de Losa, al sitio de Los Mochos. Tomo 1.919, folio 197, libro 34, finca número 5.833.

Tasada en 4.385.259 pesetas.

Rústica, finca señalada con el número 620 del plano general de concentración parcelaria de la zona de la Junta de San Martín de Losa, al sitio de Andrines. Tomo 1.919, libro 34, folio 198, finca número 5.834.

Tasada en 3.830.342 pesetas.

Urbana, terreno en Quincoces de Yuso, al sitio de Carrasquedo, de unos 3.600 metros cuadrados. Tomo 1.871, folio 141, libro 85, finca número 14.047.

Dado en Villarcayo a 27 de mayo de 1997.—El Juez, Santos Puga Gómez.—El Secretario.—41.439.

## VILLARREAL

### Edicto aclaratorio

Don Todoli Gómez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villarreal,

En Villarreal a 5 de junio de 1997.

Constando en la propuesta de providencia y edicto de fecha 20 de mayo de 1997, sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 90/1997, Banco Español de Crédito, «Promociones Villarreal, Sociedad Limitada», que la primera subasta, se señala para el 30 de octubre de 1997, a las doce horas, y habiéndose cometido un error mecanográfico, debe decir: «3 de octubre de 1997, a las doce horas, para la celebración de la primera subasta, quedando los demás señalamientos, así como las condiciones del edicto como constan en la resolución de fecha 20 de mayo de 1997, y edicto, por todo ello librese oficio al «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», con edicto aclaratorio al de fecha 20 de mayo de 1997, haciéndose entrega de los despachos al Procurador para que cuide de su diligenciamiento.

Así lo propone su señoría, el Secretario que suscribe, doy fe.—El Secretario.—Conforme: El Juez.»

Y para que sirva de edicto aclaratorio al edicto de fecha 20 de mayo de 1997, expido el presente en Villarreal a 5 de junio de 1997.—El Secretario, Todoli Gómez.—41.145.

## VINARÓS

### Edicto

Don Jesús Lumeras Rubio, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Vinarós y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado bajo el número 196/1994, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora señora Bofill Fibla, contra «Capycor, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día 18 de septiembre de 1997, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo señalado a continuación de la descripción de la finca.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 16 de octubre de 1997, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el próximo día

20 de noviembre de 1997, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para formar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, 1352-0000-18-0196-94, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Arcipreste Bono, de Vinarós, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentra suplido por la correspondiente certificación registral obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiere un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas pujas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131, caso de que el deudor no fuere hallado en dicha finca.

### Bien objeto de subasta

Rústica, hoy solar. Heredad sita en término municipal de Alcalá de Chivert, partida Car y Corp, parte de la parcela 1, del polígono 106. Con una superficie de 1.629 metros cuadrados de los cuales 394 metros 10 decímetros cuadrados están destinados a viales de uso público. Linda: Norte, en línea de 56 metros 40 decímetros, resto de la finca matriz de don José Belles y doña Concepción Fuster; sur, en línea de 52 metros 20 decímetros, casetas de Renquet de Cap y Corp; este, en línea de 68 metros 80 decímetros, camino de Torreblanca, y oeste, en línea de 73 metros 70 decímetros, doña Ascensión Albert Larrosa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Mateo, al tomo 383, libro 183, folio 68, finca 19.765, inscripción cuarta.

Valorada, a efectos de subasta, en 36.200.000 pesetas.

Dado en Vinarós a 20 de junio de 1997.—El Juez, Jesús Lumeras Rubio.—El Secretario.—41.146.

## VITORIA

## Edicto

Don Julio Sáenz de Buruaga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 401/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Antonio Sánchez Fanega y doña María Socorro García Santamaría, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 3 de octubre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0009000018040196, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de noviembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de diciembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en forma personal.

Bien que se saca a subasta

Número 17. Vivienda centro del piso quinto. Mide una superficie útil de 88 metros 6 decímetros cuadrados. Consta de cuatro habitaciones, cocina, cuarto de aseo, armarios empotrados, vestíbulo, pasillo, distribuidor y solana a fachada principal, disponiendo asimismo esta vivienda de un tendedero en el descansillo de la escalera.

A esta vivienda se le atribuye como anejo el departamento trastero distinguido con el número 14 de la planta de entrecubiertas.

La vivienda descrita forma parte de la casa de vecindad situada en esta ciudad de Vitoria-Gasteiz y su calle Senda de los Canónigos, donde le corresponde el número 8.

Tipo de subasta: 14.219.000 pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 20 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Julio Sáenz de Buruaga.—El Secretario.—41.153.

## ZARAGOZA

## Edicto

Doña María Dolores Ladera Sainz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 183/1997, promovido por «Banco Santander, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Luisa Hueto Sáenz, contra don Ángel Cavero Lucea y doña María José Rubio Aragón, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y su publicación por término de veinte días el bien que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 24 de septiembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 37.152.836 pesetas.

Segunda subasta, caso de no quedar rematados en la primera, el día 22 de octubre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 19 de noviembre de 1997, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

## Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de las partes acreedoras ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta general de depósitos y consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bien objeto de subasta

Número 3, piso primero derecha en la primera planta de viviendas de 166 metros cuadrados útiles. Lleva como anexo el cuarto trastero número 2 de segundo sótano y le corresponde una cuota de copropiedad de 5,77 por 100. Forma parte de una casa en esta ciudad, calle Sanclemente, número 19. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, al tomo 752, libro 408 de la sección primera, folio 161, finca 12.761.

Sirva el presente edicto de notificación a la parte demandada, en caso de que la misma se encuentre en ignorado paradero o no fuere hallada en su domicilio.

Y para su publicación expido el presente en Zaragoza a 16 de junio de 1997.—La Secretaria, María Dolores Ladera Sainz.—41.569.

## ZARAGOZA

## Edicto

Don Jesús Ignacio Pérez Burred, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo y con el número 1.269/1993-D se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Talleres Roper, Sociedad Anónima», contra don Jesús Marcén Franco y doña María del Carmen Nebra Mateo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en este Juzgado el día 14 de octubre de 1997, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4944, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores, para el caso de que resultare negativa la intentada personalmente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de noviembre de 1997, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de diciembre de 1997, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Vivienda, letra G, en la séptima planta alzada, con acceso por el zaguán número 1, escalera segunda, de la avenida de Cataluña, número 102, de Zaragoza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, al folio 217, tomo 2.101, libro 974, sección tercera, finca registral número 23.827. Valorada, a efectos de subasta, en 9.900.000 pesetas.

2. Plaza de garaje, una treinta y cuatroava parte indivisa, que lleva el uso y disfrute de la plaza de aparcamiento número 107, de 29 metros 89 decímetros cuadrados de superficie útil, sito en la avenida de Cataluña, número 102. Inscrita al tomo 1.275, libro 493, sección tercera, folio 49, finca número 28.370.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.700.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 19 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Jesús Ignacio Pérez Burred.—La Secretaria.—41.283.